

BOLETIN DE LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA

LA INSTITUCIÓN LIBRE DE ENSEÑANZA es completamente ajena a todo espíritu e interés de comunión religiosa, escuela filosófica o partido político; proclamando tan sólo el principio de la libertad e inviolabilidad de la ciencia y de la consiguiente independencia de su indagación y exposición respecto de cualquiera otra autoridad que la de la propia conciencia del Profesor, único responsable de sus doctrinas.—(Art. 15 de los Estatutos.)

Domicilio de la *Institución*: Paseo del Obelisco, 14.

El BOLETÍN, órgano oficial de la *Institución*, es una Revista pedagógica y de cultura general, que aspira a reflejar el movimiento contemporáneo en la educación, la ciencia y el arte.—Suscripción anual; para el público, 10 pesetas; para los accionistas y los maestros, 5.—Extranjero y América, 20.—Número suelto, 1.—Se publica una vez al mes.

Pago, en libranzas de fácil cobro. Si la *Institución* gira a los suscritores, recarga una peseta al importe de la suscripción.—Véase siempre la *Correspondencia*.

AÑO XLIII.

MADRID, 31 DE DICIEMBRE DE 1919.

NUM. 717.

SUMARIO

PEDAGOGÍA

El reformatorio «George Junior Republic», por Mr. Teodoro Roosevelt, pág. 353.—Concepto de la región natural en Geografía, por D. Juan Dantín Cereceda, pág. 357.—«El Seminario Pedagógico» de Stanley Hall (conclusión), por D. Domingo Barnés, pág. 361.—La autonomía universitaria: Opiniones de los alumnos Sres. D. José Madinaveitia, pág. 365, D. Francisco Haro, página 366.—Revista de revistas: Francia: Revue Pédagogique, por D. D. Barnés, pág. 367.

ENCICLOPEDIA

Consideraciones sobre nuestra vida política (conclusión), por D. José Manuel Pedregal, página 375.

INSTITUCIÓN

IN MEMORIAM: Divagaciones, por D. Edmundo Lozano, pág. 382.—Giner de los Ríos, pág. 383.—Libros recibidos, pág. 384.

PEDAGOGÍA

EL REFORMATARIO «GEORGE JUNIOR REPUBLIC» (1)

por Teodoro Roosevelt,

Ex Presidente de la República de los EE. UU.

Visité no ha mucho la «Junior Republic», o como más comúnmente suele llamarse, debido al señor que la fundó y al cual se deben principalmente sus óptimos resultados, la «George Junior Republic», en Freeville, Nueva York.

Contaba con que la visita sería para mí

agradable e interesante, pero mi placer y mi interés sobrepusieron toda previsión.

La «Junior Republic» merece, con toda justicia, el título que le ha dado Mr. Tomás Montt Osborne, Presidente del Tribunal Supremo de Casación: «Un laboratorio experimental de democracia». Es, al mismo tiempo, un reformatorio en el más estricto sentido de la palabra. Actualmente cuenta con 170 alumnos: 100 varones y 70 niñas.

Está abierto para todos los adolescentes con tal de que gocen vigor físico y mental.

Un niño que se ha descarriado porque, por decirlo así, tenía demasiado vapor en la máquina, es admitido a la par de otro que no se ha descarriado nunca, y lo más extraordinario es que está en condiciones de hacerse un ciudadano de primer orden, no sólo de la «Junior Republic», sino también de la República más grande: la Unión Norteamericana, cuando esté en edad para entrar a formar parte de la misma. Las únicas personas que no se admiten son las que padecen de enfermedad física o mental, y esta exclusión es por sí misma significativa.

Mr. George profesa la teoría de que a cualquier niño o niña, hombre o mujer, de suficiente energía de carácter, puede enseñársele, por medio de la experiencia, que la vida ciudadana honrada es la más conveniente, aun mirada del lado egoísta.

Este reformatorio es una fábrica de ciudadanos de uno u otro sexo, y no conozco ningún lugar más digno de ser visitado, ni paraje alguno mejor calculado para producir en la mente del visitante una prudente

(1) Véase *Anales de Instrucción Pública*, de Montevideo, tomo XIII, año 1916.

modestia, que lo prevenga contra la tendencia de sacar conclusiones prematuras de ningún orden de observaciones.

La República es un instituto de educación de la mejor clase, que desarrolla en los alumnos que frecuentan sus cursos un espíritu de lealtad verdaderamente apasionado, una lealtad que, en general, sobrepasa la que cualquier bachiller o doctor profesa a la Universidad de que ha salido; porque el alumno que sale de las aulas de la «George Junior Republic» siente, como es justo, que posee un título mejor del que habría podido obtener de cualquier otro instituto en el mundo entero, y, por lo tanto, se siente orgulloso y obligado a portarse de modo que dicho Centro pueda, a su vez, estar orgulloso de haber tenido un tal alumno.

Pero esta República no es tan sólo un Centro de enseñanza de industria aplicada, sino también una escuela de enseñanza cívica. Se me había dicho antes de mi visita aquí, que los niños y niñas se gobernaban por ellos mismos, que no había allí otra autoridad que la de los alumnos mismos; pero no había nunca podido imaginar que esto se debía tomar como verdadero al pie de la letra. Los niños y las niñas viven en casas de campo, especie de posadas, en cada una de las cuales (sean ellas para niños o para niñas) hay una señora, la cual tiene una cierta ingerencia en los asuntos relativos a la alimentación y al gobierno y limpieza de la casa; en las destinadas a las niñas, dicha señora toma el nombre de madre de familia y rige en estas casas la regla de que las niñas no pueden salir de ellas durante la noche. Por cuanto he podido averiguar, sólo esta regla es extrínseca; pero la observancia de esta regla, así como de los preceptos de higiene y de buena conducta en las posadas o casas de campo, dependen enteramente de la acción de los niños y de las niñas. Ellos mismos hacen las leyes y las mandan ejecutar por intermedio de las autoridades que ellos mismos eligen. Ni las señoras encargadas de las posadas, ni Mr. George, ni Mr. Osborne (salvo el caso en que éste forme parte del tribunal de apelación), ni otra persona alguna

que no sean los mismos niños o niñas del establecimiento, tienen autoridad sobre ellos.

Los niños y las niñas todos dan su voto (el sufragio de las niñas es aceptado como la cosa más natural en la democracia efectiva de la «George Junior Republic») y quedan responsables por la formación y la observancia de toda ley y de todo precepto.

Los resultados han sido sorprendentes. Cada cual allí se da maña, cada cual se muestra contento, cada cual es cortés y digno y, además, cada cual al poco tiempo de estar allí, se adapta al ambiente y lo acepta como la cosa más natural del mundo. Cada ofensa hecha por uno de ellos es considerada no como ofensa cometida contra un extraño o a la corporación extraña, con la cual ellos no tienen nada que ver, sino contra ellos mismos.

Los castigos son efectivos y muy severos. Las celdas son jaulas de hierro; el trabajo es duro, la vigilancia es severa y continua, y las autoridades no tienen indecisiones sentimentales para castigar a los presos recalcitrantes.

Sólo los niños se encierran en estas prisiones: las niñas tienen prisiones aparte, dado que ellas son más fáciles de gobernar.

Los delincuentes son aprehendidos por los propios oficiales de la República, juzgados y dejados libres o condenados por los tribunales de la República y castigados bajo la vigilancia de las autoridades de la misma República, que —sea dicho de paso—acabo de saber con mucha sorpresa que no es raro el caso que ellos mismos han pasado meses enteros en las prisiones, pena a la que habían sido condenados cuando no habían todavía aprendido el buen camino. Los presos, al tiempo de mi visita, eran tratados duramente, haciéndoseles trabajar en cosas útiles: se les alimentaba con comida abundante y sana, pero no delicada, y cuando volvían del trabajo, se les encerraba en las jaulas de acero. Era aquello una verdadera prisión y un verdadero castigo.

Pero una vez que salían de la prisión, no se hablaba más del castigo: la expiación

era completa, y el niño empezaba una nueva carrera con sus propios méritos; y si se portaba bien, el hecho de haber estado preso antes no se le contaba para nada.

A ninguno de los alumnos se le obliga a trabajar; pero si eligen la holganza, no hay comida. A veces tarda el alumno algunos días en darse cuenta de que tiene que hárselas con un hecho real y no con teoría imaginaria; pero el hambre efectiva lo convence de ello, y se resuelve a ir al trabajo. Hay allí amplio campo para ganar la vida, pero el trabajo es efectivo y duro, y se paga en proporción de su valor, y cada trabajador no cuenta sino por lo que vale, en la medida de su empeño; y los mismos alumnos se afanan por algún curso que aumente y premie su eficacia.

No hay lugar aquí para los zánganos y para los haraganes: cualquiera puede dejar de trabajar, si así le place; si trabajan mal, son licenciados; pero pronto se encuentran con el hambre, que los acosa.

Los recién llegados, a veces no se dan cuenta de lo que tienen delante de ellos, pero les bastan pocos días para comprenderlo.

La educación que reciben es práctica, tanto para los niños como para las niñas: cada uno de ellos, al salir de allí, puede empezar una carrera bien remunerada, sin ningún tropiezo. Además, los que entre ellos están dotados de especiales aptitudes, pueden dedicarse a cualquier carrera escogida; y todos ellos resultan especialmente educados en la aplicación de los principios de una ciudadanía democrática de la más sana especie.

Como es natural, esta República no es tan sólo de un grande interés por sí misma, sino que lo es también como ilustración de un principio. Es un hecho extraordinario el observar el óptimo resultado que han dado los niños y las niñas al gobernarse absolutamente por sí mismos. Con las insignificantes restricciones que ya he indicado, este gobierno por sí mismos es absoluto. En dos o tres ocasiones han navegado muy cerca de serios peligros, pero siempre han salido bien de ellos.

Uno de los más interesantes y divertidos

de estos casos sucedió varios meses ha, cuando con un esfuerzo combinado, se quisieron adueñar del gobierno unos cuantos alumnos guiados por motivos corrompidos, y sirviéndose como instrumento de los alumnos de corta inteligencia.

Por un golpe de mano traicionero y hábil, aprovechándose de la ausencia de algunos ciudadanos en unas elecciones extraordinarias, se hicieron dueños de las riendas del gobierno. Introdujeron la corrupción en el gobierno de la República en beneficio de sus amigos, que habían sido los principales en el golpe de mano, y esta corrupción no era de aquellas que pueden encontrarse en algunas de las escuelas o colegios, sino de las que suele haber en el peor de los gobiernos de una de nuestras ciudades.

La tentación de intervenir que tuvo mister George fué grande; pero se abstuvo de ello, y aun más, se opuso firmemente a las solicitudes de los ciudadanos decentes, a los cuales significó que ellos por sí mismos debían efectuar su salvación. Y así lo hicieron: encontraron los jefes que necesitaban para vencer esta crisis en las personas de tres de sus compañeros, los cuales desplegaron la energía, la inteligencia, la iniciativa y el valor que se requieren para formar el más elevado tipo de buen ciudadano en cualquier parte.

Con una especie de golpe de Estado, se adueñaron otra vez del gobierno y deshicieron el mal que había sido hecho. Apresionaron a los malhechores (los cuales posteriormente, a norma de las leyes, recibieron graves penas) y restablecieron el gobierno de la República a una altura todavía mayor de la que había tenido antes. Los tres cabecillas en esta contrarrevolución por el derecho pertenecían al grupo de los seis ciudadanos de los cuales tuvimos la ocasión de ver más cosas en nuestra visita a la República, y de estos seis ciudadanos puedo decir tan sólo que no conozco empresa en paz o en guerra en que no me creyese dichoso de contarlos como compañeros.

Asistí a las sesiones de tribunales. Había sido llevado un caso ante el Tribunal

Supremo, del cual Mr. Osborne es el Presidente; los otros cargos son desempeñados por ciudadanos que funcionan como jueces. Había un verdadero y eficaz empeño por conocer la verdad; y yo creo que hay pocos tribunales fuera de aquí en los cuales los errores de la justicia sean menos frecuentes. Las sentencias eran severas, y, además, se cumplían *ipso facto*; el niño que resultaba condenado salía del tribunal para la prisión, y al instante vestía el traje de los presos. Todos los pasos en estos asuntos, desde la investigación para descubrir el criminal, siguiendo por el arresto, el juicio y el castigo, se ejecutan exclusivamente por los ciudadanos mismos. El criminal es considerado como delincuente, no contra una corporación extraña, sino contra cada uno de los ciudadanos personalmente.

Por eso, al holgazán se le hace sentir la reprobación de toda la comunidad, a más de pagar su falta con no tener que comer. El niño dañino o jefe de pandilla cuya conducta desarreglada ha sido un continuo desafío a la sociedad, y que anteriormente ha sido animado por la admiración de los secuaces o asociados, tan luego como llega a la República, se siente amilanado por la reprobación popular y por la prontitud con que sus conciudadanos se disponen a refrenar sus acciones desordenadas, que consideran dañosas a ellos mismos tomadas individual o colectivamente.

No es la acción extrínseca de Mr. George, ni la de Mr. Osborne, ni la de ninguna otra persona, la que los impulsa a gobernarse del modo que lo hacen, sino ellos, los ciudadanos mismos, niños o niñas, por su propia iniciativa.

Los domingos hay siempre clases dominicales, y siempre o casi siempre, funciones religiosas, celebradas ya por clérigos protestantes, ya por sacerdotes católicos, y aun por rabinos judíos; a veces, los tres offician el mismo día para los que deseen concurrir. Nadie está obligado a asistir, y los niños no proceden ciertamente de familias muy dadas a las iglesias; no obstante, quizás debido a que la cosa es voluntaria y no impuesta, la mayor parte asiste a

las funciones religiosas, protestantes o católicas, según la iglesia a que pertenecen.

Mr. George tiene un gran mérito, no sólo por haber fundado un Centro utilísimo en sí mismo, sino también por haber establecido un principio que es de una gran aplicación. No estoy preparado para decidir si este principio será aplicable y en todas partes con la extensión que Mr. George supone.

Yo creo, primeramente, que la organización es necesaria en todo; pero creo también que en todo tiempo y en todo lugar, la organización no vale el individuo (el poder, la voluntad, el buen sentido y la iniciativa) que está detrás de la organización. Mr. George y sus colaboradores, tal como Mr. Osborne, Mr. Derriek y las notables señoras que viven en las Posadas de los Bosques, fuera de los límites de la República, ejercen el más benéfico influjo dentro de la República misma. Lo mismo dígame de las varias personas, protestantes, católicas o judías, con las cuales me encontré allí; todas se toman un vivísimo interés personal por la institución. Este influjo es tanto más eficaz cuanto que ni los que la ejercen, ni los niños o niñas, se dan entera cuenta de ella. Yo creo que esta «Junior Republic» ha realizado una obra de incalculable valor; creo que el principio que por primera vez introduce tiene gran aplicación; pero creo a la vez que para realizar otras semejantes obras que tengan el resultado que ésta ha tenido, se necesitará el mismo desprendimiento, celo, interés inteligente y dirección que por su gran fortuna la «Junior Republic» ha encontrado en ciertos hombres y mujeres de una clase no común.

Utilísimo será para nosotros el aplicar ampliamente los principios practicados en la «Junior Republic»; pero es necesario también que individualmente apliquemos en la práctica las cualidades que han hecho que los hombres y las mujeres a que hicimos alusión pudieran ser útiles a la «Junior Republic».

CONCEPTO DE LA REGIÓN NATURAL EN GEOGRAFÍA

por D. Juan Dantín Cereceda,
Catedrático en el Instituto de Guadalajara.

Señalábamos en un trabajo anterior (1) cuál debía ser, en nuestro sentir, una de las más legítimas finalidades de la Geografía moderna, al menos en su orientación más reciente: concretar la *región natural*, tomando por base y principio fundamental director la unidad terrestre que dan, a un tiempo mismo, la geología y morfología del territorio.

Para alcanzar el fin propuesto, parece bastar, en términos generales, acusar, con rasgos enérgicos, en fuerza de sobrios y precisos, la estrecha correlación existente entre el relieve, el clima, la fauna, la vegetación y la agricultura del país, sin excluir la consideración humana, en este aspecto especial de sus relaciones geográficas con el medio.

Para emprender y llevar a cabo trabajos de esta índole hay que determinar de antemano el criterio aplicable a los elementos constitutivos de la región y su real encadenamiento, y fijar el concepto de la región natural. Tales son los motivos que inspiran esta nota.

I.—*Elementos constituyentes de la región. Criterio de sus relaciones.*—La región natural no ha sido todavía concretada del todo. Veamos en qué consiste, qué extremos ha de abarcar, y cómo deben éstos precisarse.

Sin duda, los elementos primordiales de la región natural son el relieve, el clima, la flora, la fauna y el hombre. De éstos, los más fundamentales, de los que los restantes se hallan en relación de dependencia, son, sin duda, el clima y el relieve, este último, en su doble aspecto geológico y geográfico (no podría tampoco concebirse el uno sin el otro), ya que de la disposición estratigráfica, constitución litológica y peculiar tectónica de un territorio deriva, como adecuada resultante, la orografía del mismo.

En lógica consecuencia, si de lo geológico depende en relación tan directa el accidente geográfico, el régimen orográfico, y con él su secuela el hidrográfico (distribución de las aguas vertientes), serán guía segura en gran número de casos para interpretar la razón de ser y el especial carácter de cada región natural.

No es posible negar la evidencia de estos principios generales, ni tampoco el orden de dependencia en que unos de otros se van desprendiendo; si, pues, convenimos en su exactitud, habrá de admitirse que es el relieve el primero y más fundamental de todos los elementos constituyentes. ¿Quién origina el clima sino el reparto, la distribución de las masas continentales y marítimas, y quién es, en último término, la causa de esta especial agrupación de ambos dominios, sino la propia geología dinámica? ¿Cabría pensar que la propia geografía botánica estuviera en dependencia con los movimientos tectónicos? ¿Y que la repartición y las formas de las mismas sociedades humanas estuviesen condicionadas por la estructura geológica de un territorio, a la que no son incluso extrañas las herencias de otros remotos ciclos de evolución, muy anteriores a la propia aparición del hombre?

Estas verdades constituyen un sistema, de trabazón tan íntima, y está tan de acuerdo con el criterio geológico de todas ellas el principio de unidad superior que las envuelve, que, yendo de consecuencia en consecuencia, no se originan nunca resultados que no estuviesen ya previamente descontados.

Si, por lo que toca a nuestra Península, comparamos dos de sus regiones naturales, que pueden ser, por vía de ejemplo, el macizo arcaico galaico y la terciaria fosa tectónica del Ebro, no tendremos sino considerar que el primero, de rasgos concretos y definidos por su situación geográfica, por la unidad morfológica de su relieve, disfruta de un clima de suaves temperaturas, de abundantes lluvias, regularmente distribuidas en las cuatro estaciones del año, mantenedoras de una espléndida vegetación que cubre el país con sus

(1) Dantín Cereceda (J.): «Resumen fisiográfico de la Península Ibérica». (*Trab. del Mus. de C. Nat. de Madrid*. Núm. 9, 1912, pág. 272.)

bosques, sus cultivos y sus prados verde cinabrio, constantes todo el año, explicación de la indole de su erosión, de la suavidad en el tono y líneas de sus paisajes, del hondo sentimentalismo de sus habitantes, de su dulce *fabla*, de sus cantos y aun de sus costumbres, reflejo de la placidez del paisaje que las impregna.

Contrastan fuertemente con estos rasgos los de la fosa tectónica del Ebro, de temperaturas extremas, de escasas lluvias, que, en unión de su constitución litológica, dan por resultante su régimen estepario, la desolada desnudez de su paisaje, lo áspero, quebrado y violento de sus montañas limitantes, el tono seco y terroso del rastrojo, aspereza del ambiente que convierte al habitante en un hombre austero y rudo (templado en la incesante lucha con un medio ingrato), de firme equilibrio, sobrio en sus alegrías.

Los elementos constituyentes de la región natural (relieve, clima, flora, fauna), a quienes acabamos de señalar categoría, aun dentro de su subordinación jerárquica, no inservienen aisladamente. Téngase presente por el geógrafo, como principio fundamental y punto de partida que ha de informar todo examen, que los fenómenos naturales son complejos y no simples y se influyen recíprocamente en forma tal, que bien puede afirmarse que si el clima crea el relieve, este último condiciona también al primero. Esta influencia recíproca más se precisa con sólo recordar que la misma climatología ha surgido posteriormente como una síntesis compleja de la acción simultánea de todos aquellos fenómenos atmosféricos de que, separada y analíticamente, trata la Meteorología.

La idea madre de esta reciprocidad simultánea, si vale la expresión, parece tan elemental, en fuerza del vigor con que se impone, que ya se advierte que el clima no es el meteoro: es una resultante de la acción paralela y recíproca de todos los meteoros, de muy difícil determinación, pues que unas veces las fuerzas componentes marchan en un mismo sentido, otras son antagónicas. Si la insolación, luminosidad, evaporación, nebulosidad, lluvias,

vientos, etc., se estudian aisladamente, en su abstracto valor absoluto, representarán un dato para el meteorólogo, pero no dirán nada al geógrafo. Tan sólo adquirirán toda su expresiva significación íntegra si se estudian juntas, en su simultaneidad, como efectividad de un sistema.

Pero para que este valor medio del clima, esta verdadera suma algébrica (en que cada sumando aporta, no sólo su valor, sino aun su propia naturaleza), responda a una realidad, han de tomarse los diversos elementos (temperatura, luminosidad, humedad, vientos, etc.), en su combinación mutua, no ya entre sí, sino asimismo con el relieve, la exposición, la vegetación e incluso los mismos cultivos que son de influjo tan directo en la climatología. Únicamente cuando estos elementos adquieran el valor que deben a esta particular y compleja relación podremos interpretar el carácter del clima. Lo que sucede es que, desconocedores todavía de muchas de estas relaciones de solidaridad que seguramente mantiene con los demás elementos componentes de la región natural, debemos a esta lamentable ignorancia el estado de atraso en que se halla la Climatología.

La necesidad de estudiar los fenómenos en su simultaneidad, obrando juntamente y no como valores individuales, si se quiere que la región natural aparezca como justa expresión de la naturaleza misma, como una realidad viva, es tan evidente, que basta con indicar que así es como los fenómenos se presentan y actúan en la dinámica terrestre. El estudiarlos separadamente es una exigencia tiránica del método, surgido por motivos de nuestra propia limitación, que ha venido con el progreso científico, buscando el medio de desentrañar la complicación de las cosas, o por mejor decir, de desembarazarnos del obstáculo de su complejidad actuante. Así, en Química, el análisis simplificó y favoreció el avance de la ciencia: los trabajos sintéticos han sido posteriores, aun siendo, como son, la expresión de las sustancias mismas.

La correspondencia y solidaridad que mantienen entre sí los elementos constitu-

tivos de la región es de tal índole, que la alteración de uno sólo de ellos lleva consigo no ya la de todo el sistema en que interviene, sino la de cada uno de los restantes tomados individualmente: que cambie el clima, y se trastornarán el relieve, la flora, la fauna, el hombre mismo.

La región natural parece estar regida por dos grandes principios de superior categoría: el de correspondencia mutua entre los elementos que entran a componerla y el de coordinación entre las variantes de un elemento mismo. En verdad, todas las ciencias no son más que el resultado de relaciones (de analogía o diferencia); y de coordinaciones, y está en sus creadores o tratadistas el talento de interpretarlas y de ponerlas de manifiesto, dándoles la adecuada significación y subordinándolas en forma que cada término adquiera, en esta especial arquitectura, su verdadero valor; éstas serán las bóvedas, aquéllas no más que motivos ornamentales. Lo urgente es, pues, la valoración de los términos.

Si en este sentido sometemos el modelado del relieve a nuestra consideración actual, presto notaremos que no es únicamente la expresión del choque entre las energías de los agentes erosivos y la resistencia que oponen las rocas a su labor destructora, sino que atestigua, además: *a)* las alteraciones del nivel de base; *b)* las variaciones por que ha pasado el clima; *c)* los ciclos anteriores de evolución que, al precederle, ya previamente afiligranaron y modificaron el suelo en un cierto sentido. Este último testimonio existe como si no hubiera habido abolición real de los ciclos, sino más bien un tránsito a otros que, por transformación gradual, se fueron presentando; la labor pasada parece perpetuarse en el presente, sin amenguar la robusta personalidad actual, como los rasgos del padre se distinguen en el hijo, sin confundirse con éste.

Pero las mismas formas, con ser muchas, que la erosión esculpe en el relieve no presentan dentro de una misma región natural rasgos inconexos, sino siempre un grupo, una legítima familia natural de for-

mas del modelado, coordinación acusadora de una misma causa general (que no es otra sino la acción común de la actividad de los restantes factores). De otra parte, los caracteres de estas formas convienen siempre con el régimen de las condiciones actuales que las engendraron. Si abandonando el clima y el relieve, pasamos al dominio de la biogeografía, comprobaremos que los principios enunciados no han perdido nada de su eficacia.

Todo ser vivo (planta o animal) no es, en el momento presente, más que la forma circunstancial en que se concreta, durante un tiempo dado, la especie viva como un resultado de la tensión de esfuerzos en su relación con el medio: de acuerdo con los cambios futuros de éste, adoptará siempre la más conveniente posición de equilibrio. Se da a entender con ello que no será jamás otra cosa sino la expresión total, la resultante de la actuación mancomunada de los demás fenómenos componentes. ¿Se quiere más estrecha solidaridad de la biogeografía con los restantes elementos constituyentes de la región natural?

El animal o la planta parecen reflejar, en esta especial consideración geográfica, la fisonomía de la región. Cada elemento regional parece haber dejado en la especie algún claro testimonio: el clima, su librea, el relieve, sus costumbres, etc., clavándose en él, marcándole con su estigma, como el esclavo señalado por su dueño para reconocerlo y subordinarlo en todo momento.

En el respecto de la Geografía botánica, el geógrafo observará que no es una sola planta la que da el rasgo fisonómico característico a la vegetación, sino todo un grupo de especies vegetales que tienen de común sus afinidades fisiológicas, pocas veces las sistemáticas. Así puede decir Vidal de la Blache (1) que el acebuche no personifica él sólo la vegetación mediterránea, con ser tan característico: es el conjunto de cistáceas, de labiadas leñosas,

(1) Vidal de la Blache (P.): *Des caractères distinctifs de la Géographie*. (*Ann de Géogr.*, núm. 124, año xxii. 15 julio 1913, pág. 295.)

etcétera, que constituyen el *matorral*. El propio vulgo, en perpetua convivencia con la Naturaleza, se ha fijado en esta coexistencia y señalado, con una palabra expresiva y justa, la realidad de dicha comunión xerófito. Cuando se asocian las plantas para cubrir o poblar un país, aun siendo distintas sistemáticamente y reconociendo su diversidad de origen (1), adquieren una tonalidad general (recuérdese la flora esteparia), y en consonancia con el medio se organizan en una fisiología común, ya para resistir a la sequía (carácter xerófito de la vegetación misma mediterránea o de la desértica, por ejemplo), ya para soportar o sobreponerse a cualquier otra influencia.

Los animales no escapan a esta ley general de coordinación de rasgos comunes, y en este sentido se viene diciendo: *fauna esteparia* (de costumbres terrícolas), *fauna de pradera* (rumiantes corredores, fieras que viven a sus expensas, etc.), señalados todos ellos siempre con algún o algunos caracteres generales, de modo que no hay inconveniente en decir, en este aspecto geográfico, que forman grupos naturales conformes con la sistemática o en oposición a ella.

Al geógrafo toca la labor de analizar y valorar cada uno de los elementos integrantes de la región natural, en beneficio de su mejor inteligencia. Pero entiéndase que sólo formando estas asociaciones es como las formas, inanimadas o vivas, se presentan en la realidad. Las vivas, por virtualidad de su naturaleza, se presentan a la observación constituyendo verdaderas sociedades, en plena eficacia de su organización, regidas por principios generales inspiradores, expresión del medio que sobre ellas actúa. En consonancia con esta coacción de los demás elementos constituyentes de la región, al reobrar adoptan la más

adecuada posición de equilibrio, a reserva de adoptar mañana otra inesperada o precisada por nosotros de antemano, si conocemos el cómo y cuánto de las variaciones de los restantes componentes.

II.—*La región natural*.—La región natural queda determinada por los elementos constituyentes (relieve, clima, flora, fauna, hombre), tomando el primero por principio director y relacionando entre sí y subordinando todos sus componentes.

La región natural aparece como término final de la mutua reciprocidad de los elementos que intervienen en su composición, siempre sin olvido de que reaccionan entre sí y se modifican: es el resultado de un conflicto entre los principios físicos y biológicos que gobiernan el mundo, con todas sus sumas e interferencias.

El geógrafo que intente precisar la región natural, tendrá en cuenta todos estos factores de tan diversa índole, de origen tan distante; no olvidará tampoco que todavía, más importante que su propio conocimiento, es el de desentrañar y explicar la ley directora de sus complejas combinaciones, cuya expresión final es, precisamente, la propia región natural. Si no acierta a interpretar esta ley, no será capaz de hacer de la región un algo vivo y palpitante y no acertará a dar la impresión de la realidad. Su descripción quedará tan fría y desprovista de valor, que, como dice Alfredo Calderón, quien se imaginara propietario de un jardín, se encontraría dueño de un herbario. Celoso de su cometido, no desdeñará ningún detalle ni circunstancia. Algunos les serán fundamentales, otros estarán con éstos en relación de secundaria dependencia, pero todos comunicarán cuerpo a su descripción, y si sabe darle a cada término su legítima categoría, la región natural surgirá sensible, como la realidad.

El vulgo, en contacto con realidades naturales, da a esta peculiar asociación de elementos un término colectivo, y cuando dice *La Mancha*, *La Alcarria*, *Los Monegros*, *Los Llanos de Urgel*, *Tierra de Campos*, *El Páramo*, *La Montaña*, *La Ribera*, *El Bierzo*, etc., señala una evi-

(1) Unas, heredadas de climas o condiciones geográficas anteriores, son las endémicas; otras son invasoras, otras refugiadas, la mayor parte viviendo en la región a título precario. Hay una última categoría de especies que han llegado a la región, siguiendo a los cultivos, como por ejemplo, la *Oxalis violacea*, L., o hierba mala, que de América han extendido los indios por Asturias y Galicia, e invade hoy, en estas regiones, los campos de maíz.

dente unidad, compleja y concreta, entre cuyos elementos constituyentes hay una íntima trabazón y correspondencia. Comarcas hay en España en que los habitantes, con justa percepción, percatados de que la efeciividad de la región es función, ante todo, del suelo y del clima, les designan con el nombre de sus productos. Así existe en la submeseta septentrional, en Zamora, la *Tierra del Pan* (constituída por arcillas, calizas margosas y conglomerados terciarios), la *Tierra del Vino* y *La Terruca*, cuyos granitos, pizarras estratocristalinas y silúricas originan la pobreza del suelo a que debe su nombre. Se deberán recoger cuidadosamente estos nombres y preferirlos a los administrativos, en cuanto aquéllos son expresivos y tienen sus raíces en la realidad, en tanto que los últimos, las más de las veces, carecen de sentido y han sido adaptados al país arbitrariamente.

Esta consideración que invocamos de la región natural dará de cada vez nuevos aspectos, y no sabemos en qué posición podrá quedar definitivamente su concepto, conforme en su giro, a la luz del principio de la coactividad simultánea de sus elementos constitutivos, vaya pasando por diversos sectores.

"EL SEMINARIO PEDAGÓGICO,, DE STANLEY HALL (1)

por D. Domingo Barnés,

Profesor en la Escuela Superior del Magisterio.

(Conclusión.)

La Pedagogía social de Paul Natorp, por M. W. Meyerhardt. Marzo de 1916.— La esencia del concepto de *Sozialpädagogik* es el reconocimiento del hecho fundamental de que «la educación del individuo está condicionada en todos respectos por la comunidad, lo mismo que, inversamente, una formación humana de la comunidad está condicionada por una educación concordante de sus individuos». La condición social de la cultura y la condición cultural

de la vida social constituyen el tema estrictamente uniforme de la pedagogía social. La última, por tanto, no es una segunda disciplina que suplementa la pedagogía individual. En oposición a este punto de vista, la concepción de Natorp es estrictamente monista. Toda cultura es, a su juicio, por una parte, social, y, por otra, individual. Pero el aspecto puramente individual de la cultura es una mera abstracción; el aspecto unitario de la cultura es el social, que comprende al individual, y no se le agrega como un elemento que viene de fuera.

Las etapas de la educación organizada son tres, a saber: la casa, la escuela y la unión libre de los adultos. El principio fundamental en una organización social es el de que la organización para la labor económica debe ser establecida de tal modo, que se adapte al espíritu del trabajo de la comunidad y estimule a las generaciones siguientes a desenvolverse paso a paso; finalmente, la madurez gradual de la razón en cada miembro de la comunidad debe coincidir con su participación en la labor de la cultura común.

La fonética experimental como un auxiliar para el estudio del lenguaje, por Sarah T. Barrows. Marzo de 1916.— En estos últimos 20 ó 30 años, ha surgido la ciencia de la Fonética Experimental por los esfuerzos de los interesados en investigar la naturaleza de los sonidos del lenguaje en sus relaciones con sus órganos. Filólogos, fisiólogos, psicólogos, médicos—especialmente los dedicados a la especialidad de nariz y oídos—, y los maestros—especialmente los consagrados a los niños sordomudos—, todos han contribuído al desenvolvimiento de la nueva ciencia; y ha habido la natural inclinación a clasificarla como una rama de una o de varias de las ciencias aplicadas y a negarle una existencia independiente. Sus cultivadores, sin embargo, defienden esta independencia.

Entre los 25 ó más laboratorios que actualmente existen, descuella el del abate Rousselot, del Colegio de Francia, como uno de los iniciadores. En los Estados Unidos debe citarse el del profesor E. W. Scripture, conexasiónado con el departamento

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

de Psiquiatría en la Universidad de Columbia.

El autor de este artículo trabajó en 1915 en el laboratorio fundado en Hamburgo en 1910, merced a los esfuerzos del profesor Meinhoff y del Dr. Panconcelli-Calzia, su primer director.

En estos días, en los que pedimos en todas las profesiones métodos eficaces de enseñanza, el adiestramiento de la Fonética Experimental agrega tal eficacia al maestro y al estudiante del lenguaje, que justifica el tiempo que se le consagra. Y mientras no se generalice más esta ciencia, bueno será que se utilicen sus resultados en el aprendizaje o la enseñanza de la pronunciación.

Tipos físicos de adolescentes. Un estudio preliminar, por Charles B. Lewis. Setiembre de 1916.

El índice vital en el desenvolvimiento, por Burchard W. Debusk. Marzo de 1917. Aunque no haya datos suficientes para obtener una conclusión, puede establecerse, sin embargo, como regla general, que los niños acelerados son más altos, pesan más y tienen una mayor capacidad. Las niñas aceleradas tienen mayor capacidad vital, pero las retardadas son más altas y tienen más peso durante la mayor parte del período de rápido progreso. Lo mismo en los niños que en las niñas, el índice vital de los acelerados es mayor, en todas las edades que el de los retardados. Con el peso ocurre la inversa. Los niños retardados muestran una mayor proporción de peso por unidad de altura que los niños acelerados. Hay, sin embargo, excepciones de esta regla; pero la tendencia general parece ser, para los acelerados, mostrar la proporción inferior de masa con el índice vital superior, como si fuera una masa relativamente inferior altamente oxigenada. Lo contrario puede decirse de los retardados.

Una breve noticia sobre la ambidestrezza, por Laura G. Smith. Marzo de 1917. Contra la conclusión, habitualmente aceptada, de que el 2 por 100 de la población son zurdos, el autor deduce de sus observaciones sobre 2.055 escolares, que lo es un 4 y $\frac{1}{2}$ por 100 de las niñas y un 5 y $\frac{1}{2}$ por

100 de los niños; de 500 jóvenes delincuentes, el 6 por 100 de las niñas y el 11 por 100 de los niños; de 200 débiles mentales, el 10 por 100 de las niñas y el 8 y $\frac{1}{2}$ por 100 de los niños; de 500 sordos, el 3 por 100 de las niñas y el 4 por 100 de los niños, y de 200 ciegos, el 11 por 100 de las niñas y el 10 por 100 de los niños.

El aumento de estos últimos promedios reclama un estudio detenido.

La temperatura óptima para el trabajo mental, por William H. Burnham. Marzo de 1917.—He aquí algunos resultados que parecen establecidos por esta investigación: 1.º La temperatura del cuerpo en una condición de salud, es, aproximadamente, de 98º F., aunque con ligeras variaciones individuales. 2.º La temperatura corporal varía rítmicamente durante el día, siendo más baja en las primeras horas de la mañana, quizá, de dos a cinco, aumentando durante el día y alcanzando su máximo por la tarde, quizá, de tres a seis, con una depresión por la noche. 3.º La temperatura del cuerpo varía también con la externa y con el vestido. La Comisión de Nueva York, por ejemplo, encuentra que la temperatura de la mañana está determinada en un grado considerable por la temperatura de la noche precedente y que la temperatura bajó por el confinamiento en una atmósfera de 68º F. 4.º Ninguna variación considerable de la temperatura normal puede tener lugar sin serios resultados. Es vitalmente esencial para el bienestar del organismo eliminar calor superfluo. 5.º Hay aparentemente una temperatura óptima para todas las formas de la actividad, sea en organismos inferiores, los animales o el hombre. Para la actividad física en el hombre, este óptimo es, quizá, una temperatura al aire libre de 60º F. 6.º Parece haber un óptimo de temperatura para la actividad mental, y pudiera ser 70º F. 7.º El óptimo de temperatura parece ser diferente para los distintos géneros de actividad. Mientras más superior sea el organismo, parece que el óptimo tiende a bajar. Y mientras más elevada sea la forma de actividad, más bajo será el óptimo. 8.º Con una temperatura inferior al óptimo, el metabolismo no

es suficiente para la más eficaz actividad. 9.º Con una temperatura superior al óptimo, la actividad aumenta de tal modo, que el organismo no es capaz de realizar los procesos de oscilación necesarios y de remoción de los productos del desgaste del cuerpo con rapidez suficiente. Estos productos de desgaste actúan como veneno, disminuyen la actividad y sobreviene pronto la fatiga. 10. La temperatura parece constituir el factor climatérico más importante en su influjo sobre el bienestar y la actividad, lo mismo física que mental. 11. El cambio de una temperatura elevada a una atmósfera considerablemente más fría tiende a predisponer al organismo a la infección. 12. El propósito primordial de la ventilación es mantener un óptimo de temperatura. 13. Teniendo en cuenta la temperatura en la mayor parte de los hogares americanos, la temperatura óptima para las clases parece ser 68º F., próximamente, con una humedad relativa de 50 por 100. 14. La regulación de la temperatura es la condición más importante para los trabajadores intelectuales, lo mismo en las escuelas que fuera de ellas. Ninguna reforma escolar más eficaz para la salud que la de evitar el calor excesivo de las escuelas y mantener en ellas una temperatura óptima. 15. Aun cuando, como indican las investigaciones de la Comisión, bajo las condiciones de laboratorio, el exceso de temperatura no disminuye especialmente la cantidad de trabajo mental realizado, bajo las condiciones escolares, la incomodidad causada es favorable para producir un marcado efecto.

El desenvolvimiento de los conceptos de un niño, por Cephias Guillet. Marzo de 1917.

La investigación universitaria, por G. Stanley Hall. Marzo de 1917.

La debilidad mental y la herencia, por Ping Ling. Marzo de 1918.—El punto más importante de la teoría mendeliana consiste en la pureza de las células germinales, que llevan consigo diversos determinadores y en la segregación de las «unidades características»—como la talla, la condición de enano, etc.—, en la segunda generación. Aho-

ra bien; ha surgido la pregunta: ¿se aplica el mendelismo también a los rasgos humanos? A esta pregunta, los Dres. Davemport, Goodard, Rosanoff, Orr y otros han declarado que la herencia de los débiles mentales está de acuerdo con el principio mendeliano, en cada particular. Las leyes de los débiles mentales pueden resumirse así: 1.º Siendo los padres normales y de pura ascendencia, todos los niños deben ser normales. 2.º Siendo todos los padres débiles mentales, todos los niños serán débiles mentales. 3.º Siendo un padre normal, pero llevando células germinales defectuosas, y siendo el otro padre débil mental, la mitad de la descendencia sería débil mental y la otra mitad normal, pero capaz de transmitir el defecto a su progenie. 4.º Siendo un padre normal y de pura ascendencia normal, y el otro padre débil mental, todos los niños deben ser normales, pero capaces de transmitir el defecto a su progenie. 5.º Siendo ambos padres normales, pero llevando consigo las células germinales defectuosas, una cuarta parte de los niños sería puramente normal, una mitad sería aparentemente normal, con la capacidad de transmitir el defecto a su progenie, y la otra cuarta parte restante sería defectuosa. 6.º Siendo ambos padres normales, el uno de pura ascendencia y el otro con células germinales defectuosas, todos los niños serán normales, pero la mitad de los niños serán capaces y la otra mitad incapaces de transmitir en su día el defecto a su progenie.

La escuela y la permanencia en la escuela, por Michael J. Zigler. Marzo de 1918.—Los datos que se ofrecen en este estudio parecen garantizar la presunción de que hay una etapa general importantísima en el desenvolvimiento de los niños, hacia los seis años. Este período de transición y de desenvolvimiento acelerado debe ser muy tenido en cuenta por la Pedagogía para organizar el régimen escolar a que va a ser sometido el niño.

Los nuevos deberes educativos de nuestro tiempo, por F. W. Foester. Marzo de 1918.—La guerra mundial gravitará mucho tiempo sobre los espíritus, y el deber pri-

mordial de los encargados de guiarlos será el de reconciliar a los pueblos.

La preparación de los maestros de educación física, por Thomas A. Storey. Junio de 1918.

La apreciación estética de la pintura por los niños, por Rudoff Pintner. Junio de 1918.—Como resultado de los experimentos recogidos en este trabajo, puede indicarse una verdadera y temprana conformidad de los niños con las normas convencionales del juicio estético de las pinturas. Hay indicaciones de que esta conformidad se desenvuelve gradualmente y de que, para las pinturas del tipo a que estos experimentos se refieren, está muy desenvuelta en la mayoría de los niños a los siete años, y plenamente, a los 10 años.

El astigmatismo y el trabajo cerebral, por William H. Burnham. Setiembre de 1918.—El astigmatismo es debido principalmente, si no por completo, a peculiaridades heredadas de la córnea o del lente, principalmente de la córnea.

Casi todo el mundo tiene un cierto grado de astigmatismo; más del 90 por 100 de los ojos, probablemente, son astigmáticos en algún grado.

El astigmatismo es la causa principal de la visión defectuosa en más del 50 por 100 de los casos.

También es el astigmatismo causa de muchos desórdenes y dolores de cabeza, indigestiones, etc.

Debe, pues, averiguarse el astigmatismo en el comienzo de la vida escolar. Es lamentable la práctica común de comprobar otros defectos de la visión y despreocuparse del astigmatismo.

La corrección del astigmatismo mediante el uso de cristales adecuados es siempre un caso concreto que depende de la cantidad de astigmatismo, pero también de la salud general del individuo, etc.

Et principio fundamental de la higiene, por William H. Burnham. Diciembre de 1918.—La diferencia entre el organismo vivo y la materia muerta es la capacidad de la primera para responder al estímulo, y tres *tests* comprueban la vitalidad del tejido: primeramente, la posibilidad del creci-

miento; en segundo lugar, la repuesta al estímulo eléctrico; tercero, la repuesta al estímulo químico. Estas formas de repuesta se basan sobre la característica fundamental de la materia viva, la irritabilidad; y cada una de ellas representa, probablemente, un cambio en el metabolismo. Esta capacidad para responder al estímulo es el *test* de la vida y una estimulación óptima en la repuesta representa la condición de la salud.

Desenvolver este principio fundamental de higiene es desenvolver su método fundamental. Aun cuando para la higiene es necesario evitar la superestimulación y, si es posible, la superreacción, la higiene moderna es positiva más bien que negativa, y atribuye la principal importancia a exponer al organismo al estímulo saludable y necesario y al desenvolvimiento de hábitos de reacción saludable en el más amplio sentido.

Vemos así la armonía práctica del método de la higiene y el método de la educación. La educación consiste en desenvolver ciertas reacciones instintivas y hábitos de reacción basados en ellas y ciertas actitudes e intereses. Los maestros descubren lentamente que el único modo de hacer esto es colocar a los niños en situación de que queden expuestos a ciertos estímulos con plena oportunidad para responder.

El desenvolvimiento mental del niño, por G. W. A. Luckey. Diciembre de 1918. Toda verdadera educación consiste en descubrir las leyes naturales del desenvolvimiento humano y proporcionar al niño el alimento adecuado, en la forma y en el momento oportuno en que lo necesita y en que puede utilizarlo. La verdadera educación desenvuelve de dentro a fuera y no puede violentar ni coaccionar de fuera a dentro.

El primer ciclo del desenvolvimiento individual se conoce como infancia. Es egoísta e individualista y se basa en el hambre física, en la consecución del alimento y en la propia conservación. El segundo ciclo es conocido como el ciclo de la adolescencia. Tiene lugar un nuevo nacimiento, y un desenvolvimiento físico entero comienza de

nuevo. El motivo es el apetito sexual, la procreación y los instintos paternos. La tendencia social y el altruismo se convierten en concomitantes necesarios de la existencia futura y tiende a aumentar el amor individual de la vida y el interés por la naturaleza.

Cada nivel, indudablemente, representa edades de condiciones estáticas de la raza, hasta que algunas variaciones fortuitas, más útiles que otras, llevan a las razas que sobreviven a un nivel superior. A través de estas etapas de lucha y de avance de nuestros antepasados, podemos recorrer rápidamente la historia entera y ponernos en contacto vital con la experiencia esencial de todo el pasado. Lo último es lo que se entiende por verdadera cultura. Tal misión es posible y obligatoria para todos los individuos. Si, por el contrario, permanecemos estancados en un nivel inferior y no penetramos en el superior a que estamos destinados, será culpa nuestra, de nuestros padres o de nuestros maestros, pero no de la naturaleza.

Los «tests» Stanford-Binet, de 112 niños de Kindergarten y 77 «tests» repetidos, por Irene Cuneo y Lewis M. Terman. Diciembre de 1918.—Este estudio se propone: 1.º Comprobar la distribución de la inteligencia entre los niños de los Kindergarten. 2.º Relacionar los resultados de los tests Stanford-Binet con las notas escolares y la apreciación de la inteligencia hecha por el maestro. 3.º Determinar el efecto de la repetición de un test sobre el cociente de inteligencia resultante; y 4.º Asegurar datos que ilustren acerca de la adecuada colocación de los tests en la escala.

La mentalidad comparada de los judíos y los gentiles, por R. R. Smith. Diciembre de 1918.

La mala nutrición y la educación, por David Mitchell. Marzo de 1919.

El desenvolvimiento del lenguaje durante los cuatro primeros años.—La conversación, por G. E. y Julia Brandenburgo. Marzo de 1919.

Aplicaciones prácticas de la psicología desenvuelta por la guerra, por G. Stanley Hall. Marzo de 1919.

Vocabularios, por J. A. Magni. Setiembre de 1919.

Opiniones de los discípulos acerca del valor relativo de los diferentes métodos de enseñar la psicología pedagógica, por J. Mace Andress. Setiembre de 1919. La conclusión fundamental de esta encuesta parece ser la que se deriva de la siguiente contestación de un alumno: «No niego el valor de las conferencias, lecturas públicas y textos, pero creo que así como he olvidado muchas de las cosas que he leído u oído en el salón de lectura, puedo, en cambio, recordar aquellas cosas en que he tomado una parte personal.»

LA AUTONOMÍA UNIVERSITARIA

OPINIONES DE ALUMNOS

Los estudiantes de Zaragoza y la autonomía universitaria, por José Madinaveitia.

El decreto del Sr. Silió concediendo la autonomía ha tenido la virtud de sacudir de su letargo a todos los elementos que componen la Universidad española.

Sin embargo, uno de estos elementos, y no el menos importante, los estudiantes, ha permanecido silencioso en este asunto, fuera de algunas voces aisladas. Por esto creo interesante dar a conocer la actitud de los escolares de Zaragoza con relación al problema. Estos, que hasta el mes de marzo pasado estaban constituidos en pequeños Ateneos dentro de cada Facultad, celebraron una reunión magna por iniciativa de unos cuantos jóvenes entusiastas. Más de mil estudiantes acudieron a ella. Dos características la presidieron: el mayor entusiasmo y el orden más absoluto, y quedó constituida la Federación escolar integrada por el 95 por 100 de los escolares de Zaragoza.

Este hecho señala una fase nueva en el modo de ser de la clase estudiantil zaragozana, que debiera servir de ejemplo al resto de los estudiantes españoles, especialmente a los madrileños, que hasta hoy han sido

incapaces de reunirse en número crecido para tratar de asuntos serios de enseñanza sin que la reunión degenerase en algarabía.

La Federación se había preocupado intensamente de cuantos problemas interesaban a la vida universitaria, alguno de los cuales hoy se plantean con el decreto del Sr. Silió. La Junta directiva, haciéndose eco del sentir común de los federados, en cuanto conoció el decreto, redactó unas bases, que ha sometido al estudio de la Ponencia nombrada por la Universidad para la redacción de su estatuto.

A continuación copiamos los principales puntos de dichas bases:

«Primero. La Federación de Ateneos escolares debe ser reconocida como organismo de la Universidad autónoma.

»Segundo. Esta Federación debe tener intervención directa en las Juntas de Facultad y en los Claustros.

»Tercero. La Universidad debe procurar por todos los medios educar a la clase escolar en el sentido de que sienta un gran cariño hacia ella y de que al acabar su vida universitaria continúe unida al «alma mater» por íntimos lazos de agradecimiento y afecto, para lo cual ayudará y dirigirá a la Federación en la consecución de todo aquello que proporcione, no sólo un incremento de su cultura técnica, sino también de su cultura física, moral e intelectual, como la creación de una Residencia de estudiantes con hospedaje y restorán económico, salón de conferencias, bibliotecas, salas de lectura, campos de sport, etc., la creación de una revista escolar, etc., etc.

»Cuarto. Considerándolo perjudicial de la excesiva duración de las vacaciones, se deben reducir a tres meses al año, implantándose los cursos semestrales con dos meses de vacaciones de estío y uno de invierno.

»Quinto. Los exámenes deben hacerse por grupos de asignaturas, y para presentarse a los mismos sólo se exigirán certificados de haber hecho las prácticas correspondientes a las materias del grupo.

»Sexto. Las calificaciones serán: aprobado y suspenso, suprimiendo el notable, sobresaliente y matrícula de honor, y crean-

do, en lugar de estas últimas, y con el dinero que significan, un premio por grupo que podrá concederse al mejor trabajo práctico personal de alguna de las materias del grupo.

»Séptimo. El doctorado debe desaparecer tal como hoy se encuentra constituido, implantarse en nuestra Universidad y consistir en hacer una tesis doctoral sobre un trabajo de investigación personal.

»Octavo. Las Facultades tendrán su biblioteca particular propia, abierta mañana y tarde, y todas las Clínicas y Laboratorios tendrán a su vez su biblioteca particular con las obras más indispensables.»

Del estudio atento de estas bases se deducen algunas conclusiones importantes.

Los estudiantes empiezan hoy una nueva vida. Los estudiantes de Zaragoza, comprendiendo cuáles son sus deberes, se han apresurado a manifestarse con una independencia de criterio no conocida, dentro del mayor respeto para la Universidad. Piden que se les enseñe más y que se les eduque de un modo integral.

El artículo en que se pide la intervención de los escolares en los Claustros tiende a que el escolar haga oír su voz en defensa de sus intereses, tan frecuentemente descuidados por los profesores, y sea la mejor salvaguardia y el honor más preciado de nuestra Universidad querida.

Opinión de un alumno,

por Francisco Haro.

Ya se ha concedido la autonomía a la Universidad, ya es ésta dueña y señora de sus actos, ya puede organizar sus enseñanzas sin tener que someterse al curso de los acontecimientos políticos, ya hablan los catedráticos del pro y del contra, de las ventajas y de los inconvenientes de tal concesión, del mejor modo de salir victoriosos, de los futuros éxitos o de los futuros fracasos; ya se nombran Comisiones de catedráticos dentro de cada Facultad para estudiar y redactar lo más pertinente a cada una de ellas..., ya parece que la Uni-

versidad se agita y se dispone a organizarse a sí misma...; pero no, no es cierto que la Universidad vaya a redactar su reglamento...; todo lo más que puede concederse, en este principio de actividad, es que una parte de la Universidad, los catedráticos, creyéndose los representantes de la misma, se disponen a legislar como si la autonomía hubiese sido concedida al Claustro, no a la Universidad.

Porque nadie se ha ocupado de los alumnos, que son un factor, ni mejor ni peor, ni principal ni secundario, de la Universidad, y que al ser ésta autónoma, al tener que modificar su manera de ser dentro de cada Facultad, deben ellos tener una participación directa en su organización, para que la Universidad deje de ser algo extraño al estudiante y pase a ser algo propio, algo que ha nacido de él mismo, algo a cuya creación él mismo ha contribuido.

¿Que los estudiantes no estamos capacitados para semejante intervención? Esto, que en general puede que sea una verdad, tiene, afortunadamente, honrosas excepciones, y una prueba de ello la tenemos en la Facultad de Medicina de Madrid, en la cual en el curso de 1917 a 1918, los alumnos presentaron un proyecto de reforma de la enseñanza de la Medicina, que fué suscrito por la mayoría de los catedráticos, entre ellos el señor decano, cuya urgente implantación consideró necesaria, y el señor rector de la Central; proyecto que, salvo ligerísimas variaciones de forma, fué aprobado por la Sección de Ciencias del Ateneo, tras larga y prolija discusión; proyecto que, habiendo sido enviado a las restantes Facultades de España para que los catedráticos (los que ahora son autónomos) diesen su opinión, mereció la llamada por respuesta de todos ellos, salvo los de Valladolid, que entusiastamente acogieron la idea y propusieron reformas por medio de su ilustre ex decano y de una Comisión de alumnos; proyecto que, llevado al Senado para sobre él hacer una interpelación al Ministro..., quedó sujeto entre las mallas de la política, esperando una ocasión propicia para resurgir.

Se trata, pues, de un proyecto de reforma de enseñanza en una Facultad, que fué confeccionado por alumnos... ¿No entra de lleno en el cuadro de lo que la Universidad autónoma puede realizar? ¿No están suficientemente capacitados los alumnos de la Facultad de Medicina de Madrid para intervenir en la organización de la Universidad, en lo que a su Facultad se refiere? ¿No será más completa, más justa, más adecuada la reforma universitaria si en ella intervienen, unidos bajo un mismo ideal, catedráticos y alumnos? ¿No es ocasión, ya que se trata de crear una Universidad nueva, de que el alumno deje de ser un *chiquillo* para el catedrático, y el catedrático un *dómine* para el alumno?

Nosotros creemos que catedráticos y alumnos ganaríamos mucho con esa convivencia, y esperamos que esta idea no caerá en el vacío y será recogida y aplicada convenientemente por quienes no deseen sino el mejoramiento de la Universidad.

Y para terminar, repetiré las palabras que el Sr. Recaséns dijo ante el Claustro de la Central días pasados: «El éxito de la autonomía depende de nosotros.»

30 mayo, 1919.

REVISTA DE REVISTAS

FRANCIA

Revue Pédagogique.—Paris.

JUNIO

Un libro de América, por F. Pécaut.— La traducción al francés del libro de Angelo Patri, *Vers l'École de Demain*, se está convirtiendo, en cierto modo, en un acontecimiento pedagógico. No es, de ningún modo, un tratado de Pedagogía; seduce por un encanto que emana enteramente de la misma naturaleza de su autor. A. Patri es director de escuela en Nueva York; su vida ofrece la particularidad, frecuente en América, de haber comenzado por la emigración. Vida sencilla y recta, sin grandes incidentes, fué la suya. Durante diez años va a la escuela, ascendiendo

grado a grado. No es feliz. Su naturaleza de niño imaginativo y enfermizo estuvo comprimida por programas fastidiosos y por una disciplina uniforme y demasiado rigurosa. Al ser nombrado maestro hubiera sufrido los mismos inconvenientes, de no haber experimentado el contacto con los niños, estimulando en él todas las energías de su alma. En la gran ciudad tumultuosa no ve más que niños. El mundo de los niños es todo su mundo, y por eso A. Patri no habla más que de la escuela y de los niños. Es el menos académico de los hombres, el menos ligado por las doctrinas. La naturaleza es en él demasiado enérgica para que deje de ser únicamente él mismo. No se mueve por ideas generales, sino por experiencias muy particulares. Su libro no es, pues, sino la relación de una multitud de pequeños incidentes, insignificantes para otros ojos que los suyos, frases infantiles que no tienen sentido sino para él. Son pequeños hechos vulgares que han sido puntos de partida para su actividad, acontecimientos capitales de su vida. Una serie de reflexiones suscitadas por la experiencia diaria le descubren la gran verdad pedagógica: si se quiere fundir la educación, crear las condiciones que la hacen posible, la clase no basta; no es nada, o casi nada; es toda una vida social la que es preciso organizar, con la escuela como centro; una vida social en la que el niño encontraría todo lo que su naturaleza infantil necesita. La escuela debe atraer e incorporar a las familias a sus puntos de vista, a sus ambiciones y a su espíritu. En su esfuerzo para suscitar y organizar esta colaboración, A. Patri se apercibe de un hecho que pudiera formularse así: las familias agrupadas tienen otro espíritu que aisladas, un espíritu que responde espontáneamente al de la escuela. «Lo que necesitan los padres es la chispa. Desde el día en que se pusieron en contacto, pudieron comenzar a conversar sobre cuestiones concernientes a la escuela. Antes de que nos apercibiéramos, el pensamiento colectivo del grupo comenzó a orientarse sobre las necesidades de los niños, sobre el material escolar, el trabajo, la asisten-

cia asidua y la cultura moral». «La aportación verdadera de América al progreso del mundo—piensa Angelo Patri como conclusión—no será de orden político, económico o religioso: será la educación renovada, será el niño convertido en el resorte de nuestra fuerza nacional, será la escuela convertida en el medio de regenerar al adulto.»

Del mal estudiante al joven delincuente, por A. Collin.—Las mismas razones de impotencia intelectual, de indisciplina, de perversión, de mala salud general, de educación defectuosa, que, respectivamente, son responsables de la insuficiencia escolar de los niños, son también responsables de la delincuencia juvenil. Se pueden reducir a tres grupos diferentes las causas principales de las reacciones antisociales de los niños. Las *educaciones defectuosas*, los *estados constitutivos* y las *causas ocasionales*. «Varios años de asistencia a las audiencias de correcciones paternas y de colaboración con el presidente nos han mostrado que la facultad dada a los padres y tutores de hacer vigilar más estrechamente a sus hijos indisciplinados, y, si es preciso, la corrección paternal, debía ser la base de la legislación infantil. El padre o el tutor deben ser los primeros advertidos de las faltas cometidas por los hijos o de la disposición de espíritu de los que están dispuestos a cometerlas. Quisiéramos que, cuando el presidente ha juzgado que el estado de cosas necesita la intervención de los Poderes judiciales, el niño sea examinado médicamente, a fin de ser dirigido hacia la escuela de reforma que mejor convenga a su caso. Es preciso, en lo posible, evitar la prisión por un tiempo lorzosamente corto, a un niño que no se enmendará en ningún caso. Importa cuando se ha planteado el diagnóstico, según la causa responsable del delito cometido: 1.º, hacer educar de otro modo y sustraer al influjo de sus padres a los niños mal criados; 2.º, hacer aprender un oficio, según sus aptitudes, a los que tienen alguna tara constitucional, y eliminar a los perversos; 3.º, aislar y sustraer del medio ambiente de las grandes ciudades a los niños que están

insuficientemente armados para resistir a las sugerencias y las tentaciones ocasionales.

Las escuelas maternales en 1918, por Mme. Petit-Dutaillis. (Informe del Comité de la Inspección general).—Es indudable el progreso realizado por estas escuelas en los últimos 30 años, gracias al impulso de las inspectoras generales que se han sucedido. Aun queda mucho por hacer desde el triple punto de vista de la instalación material, de la organización general y de los procedimientos de educación; pero, por lo pronto, ya se ha visto que los resultados responden siempre a los esfuerzos realizados y al buen deseo desplegado. En cuanto a las escuelas *enfantines*, el resumen es bien poco satisfactorio: «Todo está por hacer en la mayor parte de las escuelas *enfantines* (1), desde el punto de vista de la instalación material, de la elección y preparación del personal, de la organización pedagógica y de los programas seguidos. La clase *enfantine* no es, con frecuencia, sino una mala clase primaria desprovista del local, del mobiliario y del material adecuados, donde los niños más pequeños son sacrificados, y los mayores, obligados a ejercicios que no son de su edad. En resumen: si bien se han hecho muchos progresos en la educación de los pequeños, puede decirse, sin embargo, que los métodos de educación maternal están aún lejos de su exacta aplicación. La obra debe ser proseguida con más energía que nunca, y exige los esfuerzos y la colaboración estrecha de todos los que tienen una parte en la tarea común.

Certificado de aptitud para la inspección primaria (sesión de enero de 1919). La guerra había suprimido desde 1913, para los hombres, el examen anual del certificado de aptitud para la inspección primaria y para la dirección de las Escuelas Normales. En enero de 1919 se ha abierto una sesión extraordinaria, en la cual han tomado parte, efectivamente, 149 candidatos, mientras que en 1913 hubo 200 aspi-

rantes. A juicio del Jurado, «los ejercicios han demostrado en el personal docente primario, al mismo tiempo que reservas de energía, recursos de vocación, de los que hubiera podido temerse una desaparición momentánea; en el grupo escogido de los maestros se mantienen intactas tradiciones de trabajo y de fe, gracias a las cuales no puede sino aumentar el concurso prestado por la escuela a la obra de la educación nacional».

Al pasar... en una clase de Francés (Escuela Normal) (Escuela primaria superior).

A través de los periódicos extranjeros: Estados Unidos de América, por A. Gricourt. — *Países de lengua alemana*, por F. Simonnot.

Schweizerische Scherzeitung, 15 de febrero.—*Proyectos de reforma de la enseñanza primaria en Alemania*.— Los maestros alemanes parece que se han adaptado rápidamente a la nueva situación creada por los recientes acontecimientos políticos. En el curso de estos últimos meses, la idea democrática y centralizadora ha hecho nacer en Alemania proyectos de reforma escolar cuya realización modificaría esencialmente el antiguo estado de cosas. En la mayor parte de las grandes ciudades, el personal primario colabora con los Consejos de obreros, y se pone de acuerdo con ellos para obtener sus reivindicaciones esenciales. Al mismo tiempo, las Asociaciones provinciales de maestros, especialmente las de Prusia, Baviera, Sajonia y Wurtemberg, tuvieron Congresos en los que se discutieron concienzudamente sus demandas. En fin: el Comité de la Federación de los maestros alemanes, que cuenta más de 120.000 adherentes, acaba de redactar un programa de conjunto, que se puede considerar como la carta de la enseñanza primaria de la nueva Alemania. He aquí algunos de los puntos principales de este programa, publicado el 17 de noviembre de 1918: 1.º *Caracteres generales de la escuela primaria*: a) *Será única (einheitlich)*, es decir, la misma para todas las clases de la sociedad (según el sistema suizo), desde los Jardines

(1) La intermedia entre las escuelas de párvulos o maternales y las escuelas primarias. — Nota de la R.

de la Infancia hasta la Universidad. Todo niño tiene un derecho absoluto a la instrucción, sin distinción de fortuna, de rango ni de creencias de los padres, y sin otro límite que el de sus dotes naturales. La consecuencia inmediata de estos principios sería la supresión total de las clases primarias, anejas a los establecimientos secundarios (*Vorschulen*). La escuela será *b) gratuita* para todos. Aparte de los artículos para la enseñanza, los niños cuyos padres estén desprovistos de fortuna recibirán donativos en especie (alimentación o vestidos). *c) Obligatoria* desde los seis hasta los 18 años, bajo la doble forma de escuela primaria pública (*Volkschule*), hasta los 14 años, y de escuela de perfeccionamiento (*Fortbildungsschule*). *c) Neutra*, lo que implica la separación de la escuela y la iglesia. 2.º *Reorganización de la inspección* con inspectores profesionales solamente. 3.º *Preparación y situación del personal*. Lo mismo que la escuela, la preparación del personal deberá reposar sobre bases comunes a todos los Estados del Imperio. A este respecto, la unión de los maestros bávaros entra en detalles muy precisos. Los futuros maestros y maestras recibirán una cultura general en los establecimientos secundarios, como el resto de la juventud alemana. La profesional se aseguraría después mediante Institutos pedagógicos incorporados a las Universidades. Las maestras deberán ponerse en un pie de igualdad absoluta con los maestros. Los sueldos serán los mismos para todo el Imperio. En fin: ninguna restricción se pondrá en el ejercicio de los derechos cívicos, así como en la libertad del trabajo científico. 4.º *Administración*. Se creará un Ministerio del Imperio, que, al lado de los otros órdenes de la enseñanza, centralizará todos los servicios de la escuela primaria. Deberá crearse a su lado un Consejo de educación. Las autoridades escolares locales disfrutarán de una amplia autonomía. Estas serán auxiliadas por *Consejos de maestros* elegidos por sus compañeros, para cada ciudad, cada círculo y cada provincia. La unión de los maestros bávaros lleva su radicalismo hasta

reemplazar al director de cada escuela por un Consejo de maestros que nombre cada año su *presidente (obmann)*, encargado de asegurar la relación con las autoridades escolares.

Bibliografía.

JULIO

El influjo moral de las lecturas y del cinematógrafo, por Aubin Aymard.—Los placeres del adolescente de 13 a 15 años ejercen sobre su formación moral e intelectual un influjo eficaz. ¿Cómo se divierten fuera de las horas consagradas al estudio los alumnos y alumnas de los cursos superiores y complementarios de las escuelas primarias? Algunos de los placeres que prefieren, ¿les son perjudiciales? Este es el tema planteado en una encuesta promovida entre maestros de diversas regiones y ambientes muy diversos. Todos los interrogados han respondido con entusiasmo: todos tienen el sentimiento de que corresponde una gran misión a la generación que llega; todos saben, por otra parte, que el grupo social que frecuenta los cursos, por su situación entre el proletariado y la pequeña burguesía, es una de las fuerzas nacionales, una reserva de energías vivas y nuevas, que es preciso conservar intactas para las grandes empresas. Del conjunto de las respuestas se destaca luminosa esta verdad. Hay una conexión estrecha y una correlación cierta entre una tendencia general a la debilitación del valor moral de los adolescentes y el influjo creciente de las malas lecturas y del mal cinema. «La cuestión no es pedagógica», escribe uno de ellos, «sino que es un peligro social».—Inspirándose y apoyándose en los resultados de esta encuesta, el Sr. Aubin Aymard presentó al Congreso interaliado de Higiene social (sección de higiene postescolar y de la profilaxia moral) los siguientes votos: 1.º, reforma de las bibliotecas escolares con el auxilio del Estado; pero también, y sobre todo por iniciativa de los maestros, que pueden y deben apelar a cuantas personas y organismos quieran auxiliarles; 2.º, conviene suscitar desde muy temprano en los alum-

nos el deseo de constituirse una biblioteca personal. Con esta intención, los maestros deben proporcionar informaciones precisas sobre la elección de las obras, su precio, etc... Es de desear que los *Boletines* departamentales de la instrucción pública participen en esta tarea, ayudando a maestros y maestras; 3.º, es excelente el hábito de comenzar el nuevo año escolar por una conversación a todos los padres. Generalizado, permitiría atraer solemnemente la atención de las familias sobre las lecturas de los adolescentes, los peligros de ciertas distracciones y los deberes y las responsabilidades que incumben a los padres sobre un punto importante, y con frecuencia olvidado, de su misión educativa; 4.º, toda biblioteca pública que tenga establecido el préstamo a domicilio debe poseer, obligatoriamente, una categoría de obras que puedan ser puestas en manos de los adolecentes y leídas en familia; 5.º, sobre los escaparates de las librerías ejercerán los Poderes públicos una vigilancia efectiva. Sería de desear que fuese prohibido vender a un adolescente que no haya alcanzado una edad determinada ciertas publicaciones periódicas al menos; 6.º, esta vigilancia se ejercerá igualmente sobre el programa de las representaciones cinematográficas, 7.º, los directores de los establecimientos escolares deberán dar una vez por semana una representación reservada al público escolar.

La educación según la naturaleza, en el siglo XIII.—Raimundo Lulio, pedagogo mal apreciado, por J. Probst.—Todos han oído hablar del franciscano Raimundo Lulio, filósofo y sabio místico de Palma de Mallorca, y uno de los doctores más reputados del siglo XIII. Se sabe que este terco catalán realizó, a través de mil obstáculos, una obra científica y moral, predicó en la corte de los príncipes y de los papas, en Oriente, en Africa, en la Europa mediterránea, y publicó un gran número de obras en latín y en catalán. Lo que, por el contrario, se ignora generalmente es que no fué un alquimista, sino un vulgarizador científico. Apenas si se comienza a sospechar, según los trabajos

recientes, el sentido de su *arte*, que no es, en absoluto, una máquina de pensar, sino un medio de demostración y de expresión. Lulio es un catalán práctico, y no un teórico de la abstracción quintaesenciada, un semiloco, como han pretendido ciertos eruditos alemanes. Con las diferencias que surgen de los siglos, anuncia a Rabelais, Montaigne y Rousseau. Lulio quería, sin duda, hacer de su discípulo un *cristiano perfecto*; Rabelais, un *hombre galán*; Montaigne, un *hombre honrado*, y Rousseau, en fin, un *hombre*, como lo dice perfectamente M. Pastre en su curiosa Memoria sobre Lulio y su obra pedagógica. En los detalles se encontrarían otras curiosas divergencias. Rabelais, por ejemplo, no rechaza la enseñanza de la Astronomía y de las Matemáticas como demasiado absorbente. Montaigne, más superficial que Lulio, no quiere profundizar nada, y Rousseau, en fin, comienza la educación propiamente dicha más tarde, hacia los 12 ó los 13 años. No obstante, Lulio ha tenido el mérito de preceder a estos grandes pedagogos en el camino de *La educación conforme a la Naturaleza*: 1.º, recomienda que se *desenvuelva el cuerpo* desde la cuna, se ejerciten todas las actividades y se cultive el trabajo manual para preparar mejor la instrucción propiamente dicha, sobre sólidas bases físicas; 2.º, quiere dar al niño una *educación intelectual progresiva*, comenzando por la *educación de los sentidos* y la *observación*, provocando desde muy temprano la reflexión y ascendiendo luego por grados al *dominio de la voluntad*; 3.º, su educación moral está fundada a la vez sobre la adquisición paciente *de los buenos hábitos del corazón y del espíritu*, sobre una *higiene vigilante de las pasiones* y sobre la *buena dirección de la voluntad hacia la acción fecunda*; 4.º, los métodos de expresión, sensibles y atractivos, son una verdadera revolución pedagógica en el siglo XIII, suscitan y sostienen la atención, sugieren al alumno aplicaciones nuevas y apelan a las cualidades intuitivas y vitales. Lulio es un revolucionario y un precursor en muchas materias. En

todo caso, como muchos franciscanos antiguos, amigos del pueblo, es un psicólogo de la observación final y sutil. Los catalanes se enorgullecen con razón de este maestro escritor, filósofo, sabio, hombre de acción infatigable, tan frecuentemente calumniado. Puede Francia tanto mejor compartir su entusiasmo cuanto que Lulio, de raza y de cultura latina, habita largo tiempo en la misma Francia que tanto amaba, conquista su celebridad de gran doctor medioeval en las Universidades de París y de Montpellier y fecha en ciudades francesas la mayor parte de sus obras más famosas. Hay que pensar en el viejo Raimundo Lulio cuando se elogien los beneficios de la educación conforme a la naturaleza. Y olvidar al hombre del arte magna para no recordar sino al sabio autor del *Blanquerne* y del *Félix*.

La producción agrícola escolar, por O. Frappier.—Una de las iniciativas más interesantes y originales que han suscitado los apremios de la guerra es, seguramente, la producción escolar, sugerida y estimulada por dos circulares ministeriales. En todas partes, los escolares franceses han roturado terrenos, plantado patatas, sembrado legumbres y criado gallinas y conejos. Los resultados obtenidos no son despreciables, puesto que, para 1917, se valora en 5.000.000 de francos, próximamente, el producto de la mano de obra escolar. Este esfuerzo, unido a tantos otros, ha prolongado la resistencia francesa y ha permitido la victoria. Esta innovación, debida a la guerra, merece, sin embargo, algo más que el favor efímero de una de esas «modas» nacidas bajo la presión de los acontecimientos y tan frecuentes en nuestra educación nacional. No solamente la participación de los escolares en los trabajos agrícolas del jardín escolar constituye un medio de aumentar la producción en él en un momento en que el país tiene necesidad de todos sus recursos, sino que permanece siendo en todo momento una manera de mejorar y de vivificar la enseñanza y de contribuir a la prosperidad de la escuela. Esta enseñanza constituiría una lección de moral en germen. No la moral

fría y aburrida de los libros, sino la moral práctica, viva y eficaz, la que forma los caracteres por la adquisición de los hábitos de trabajo, de iniciativa, de juicio sano y auxilio mutuo. La atmósfera escolar alcanzaría entonces su máximo de salud moral y educadora.

La utilización de los trabajos escolares, por Mlle. Berthet.—Basta conocer un poco a los niños para no ignorar el gozo que experimentan en creerse útiles. Es una gran torpeza no aprovechar esta tendencia; se prescinde así de una mano de obra no despreciable y se acostumbra a los niños a no trabajar con sus dedos sino en vista de un fin fútil y a no interesarse sino por lo que no tiene ningún valor en sí.

Orientación técnica de las escuelas primarias superiores, por Chartier.—Una sección agrícola organizada a manera de ejemplo.

Un ensayo de curso de perfeccionamiento, por P. Aubrun.—La circular ministerial del 27 de mayo de 1818 propuso al examen de las conferencias pedagógicas de otoño, la organización de los *cursos de perfeccionamiento*.

Cuestiones y discusiones.

Observaciones sobre la enseñanza del francés.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia. La iniciativa del personal. Una Sociedad científica de los alumnos en el liceo de Moulins.

Através de los periódicos extranjeros. Italia. Islas Británicas. Estados Unidos de América. Países de lengua española. Bibliografía.

SETIEMBRE

En América: Un código de moral para los niños, por F. P.—En los años 1916 y 1917, el Instituto Nacional de Educación Moral, que tiene su asiento en Wáshington y ramificaciones en todos los Estados de la gran República, ha emprendido el establecimiento de un código de moral para los niños. Su aspiración es la de que «Nuestros hijos sean mejores que nosotros—mejores físicamente, intelectualmente, socialmente y moralmente—». Se ha abierto un

concurso, y un bienhechor anónimo ha tomado a su cargo los gastos y ha ofrecido un premio de cinco mil dólares al autor del mejor manuscrito. Se han presentado setenta Memorias. Una Comisión muy competente ha empleado cerca de un año en examinarlas y ha escogido, en fin, la de mister William J. Hactchins, profesor del Seminario de Oberlin, en el Ohio. Aunque este trabajo sea obra individual, las circunstancias que han presidido su redacción y la selección realizada ofrecen la garantía de que corresponde a tendencias generales de la enseñanza americana. El código contiene diez mandamientos o leyes de buena conducta que debe observar el niño, como las han observado los mejores entre los americanos. 1.º *Consérvate sano*. El buen americano se esfuerza en adquirir una salud perfecta y en conservarla. 2.º *Mantente dueño de ti mismo*. 3.º *Ten confianza en ti mismo*. 4.º *Hazte digno de la confianza*. Será más grande el país mientras mayor sea la confianza de unos ciudadanos en otros. 5.º *Juega limpio*. El juego leal ejercita y aumenta nuestro vigor y nos ayuda a ser más útiles a nuestro país. Es preciso perder sin rencor y ganar sin orgullo. 6.º *Cumple tu deber*. 7.º *Realiza bien tu labor*. La prosperidad de nuestro país depende de los hombres que han aprendido a hacer como es preciso las cosas que es preciso hacer. 8.º *Aprende a trabajar con los demás*. El buen americano trabaja en cooperación amistosa con sus compañeros. 9.º *Sé bueno*. En América tienen que vivir juntos los hombres de razas, colores y condición diferente. A pesar de las diferencias, América forma un gran pueblo. Toda falta de bondad perjudica la vida común; todo acto de bondad la favorece. Hay que ser bueno en los *pensamientos*, en las *palabras* y en los *actos*. 10. *Sé fiel*. Para que América sea cada vez más grande y mejor, es preciso que sus ciudadanos sean leales y religiosamente fieles en todas las relaciones en que la vida les arrastra. Tal es el catecismo en que los americanos han reconocido lo mejor de su conciencia. Se notará la naturaleza de la inspiración que le anima: ésta es perfectamente simple y ho-

mogénea: toda esta moral del niño está fundada sobre la obligación de servir al país y de la humanidad de que se forma parte y de mostrarse digno de este país y de la humanidad.

El arte musical y la enseñanza, por Julien Tiersot. — Si se reconoce la historia de las artes como digna de ser estudiada, es preciso que la Universidad forme profesores capaces de enseñarla, del mismo modo que forma profesores de historia, de ciencias, de literatura y de filosofía. Y en las Escuelas Normales superiores es donde debe efectuarse esta formación. Si no hay actualmente en las Normales profesores capaces de realizar la empresa, puede añadirse, por el momento, a personal extraño a ellas. Algunos años de cursos especiales, bien organizados, en las grandes escuelas, bastarán para dar un impulso general que sea rápidamente eficaz, y bien pronto se formará una pléyade de buenos profesores.

Un educador poeta: Francisco Fabié, por A. Cotelette. — Por algunos de sus poemas se emparenta con los más grandes líricos, y por el conjunto de su obra, tiene todavía un rasgo más considerable, con la originalidad de ser un cantor rústico que no ha cesado de expresar la nostalgia, o de exaltar la provincia natal.

OCTUBRE

¿Qué serán mañana nuestras Escuelas Normales?, por Paul Lapie. — Toda reforma de la enseñanza primaria supone una reforma de las Escuelas Normales. Por eso, desde hace diez y ocho meses, está tan discutido el tema de su reorganización. La Cámara ha cortado el debate imponiendo una solución: «A partir de 1.º de octubre de 1923, nadie podrá entrar en la enseñanza primaria, si no está provisto del título superior y si no ha residido un año al menos en una Escuela Normal». Tal será de aquí en adelante la ley. Esto significa que, a partir del 1.º de octubre de 1923, las Escuelas Normales deberán proporcionar todos los maestros y maestras necesarias para el funcionamiento de las escuelas públicas, o sea, en cifras redondas, unos 6.000.000 de maestros y maestras. Hoy no

proporcionan más que 3.000, y es, por tanto, necesario que antes de cuatro años dupliquen el rendimiento anual. Para resolver el problema, las soluciones implícitamente contenidas en el articulado de la ley votada por la Cámara son: 1.º A fin de obtener, en el tiempo deseado, una promoción de normalistas suficiente para llenar todos los empleos de la enseñanza primaria, es preciso reducir a dos años la duración de la residencia en la Escuela Normal. 2.º Para que esta reducción afecte no al valor de los estudios, es preciso retardar en un año la edad de admisión. 3.º Para permitir a los candidatos alcanzar su admisión hasta los diez y siete años, es preciso concederles muy liberalmente becas en las escuelas primarias superiores y en los cursos complementarios. «La Escuela Normal así concebida, ¿será muy diferente de la Escuela Normal actual? Al menos será muy diferente de la que habían imaginado, sea en 1880, sea en 1905, los reformadores de la enseñanza primaria. Entre las ideas que inspiran la circular del 7 de febrero de 1884 sobre el régimen interior de las Escuelas Normales y las que acaban de ser expuestas, difícilmente un desacuerdo. Y aun cuando abandone muchos detalles importantes de la reforma de 1905, el actual proyecto permanece fiel a su espíritu. En 1905 se quería acabar en dos años la instrucción del alumno y reservar un tercer año de libre trabajo en que pudiese perfeccionar a la vez su cultura y aprender su oficio. Hoy se quiere acabar, antes de la entrada en la Escuela Normal, la instrucción del futuro maestro (si se entiende por instrucción: la multiplicación del número de los conocimientos), y reservar, en la Escuela Normal, dos años de libre trabajo en los que pueda, a la vez, aprender su oficio y perfeccionar su cultura (mejorar la calidad de sus conocimientos). Con medios distintos, sugeridos por la experiencia de estos quince años, se pretende también alcanzar la finalidad que se proponían los reformadores de 1905: formar maestros que conozcan los principios y límites de su saber, que tengan la pasión de la verdad y de la libre reflexión, que hayan tomado en la vida, como de la escuela,

el sentido social, el hábito de subordinar su individualidad a la ley general y que sepan transmitir a los futuros ciudadanos todas estas cualidades tan necesarias a la vida nacional.

La reforma de las Escuelas Normales. Informe del rector de la Academia de Chambéry.—1.º Transformación o supresión de las escuelas anejas. Sobre este punto existe unanimidad. Donde no puedan organizarse bien, deben suprimirse. Los alumnos harán sus prácticas, durante todo el segundo año, en las escuelas propiamente dichas. 2.º Organización del aprendizaje pedagógico en relación con las *Escuelas maternas*. Allí se dirigirán los mejores alumnos-maestros, los más inteligentes y los más ingeniosos; se les proporcionará, cuando sea necesario, ciertas ventajas. 3.º Creación de un profesor-inspector. 4.º Supresión del personal mediocre de los suplentes actuales y su sustitución progresiva por los alumnos de segundo año. 5.º A pesar de las críticas es inevitable conservar el internado.

Cuestiones y discusiones. El racionalismo moral (respuesta al Sr. Parodi), por M. Da Costa.

Los maestros y los secretarios municipales, por J. Villatte.

Al pasar..., en clases de francés demasiado numerosas..., en una clase de literatura francesa..., en una clase de matemáticas..., en una clase de historia..., en una clase de lenguas vivas..., en una clase de geografía.

Crónica de la enseñanza primaria en Francia. Iniciativas.

Bibliografía.—D. BARNÉS.

ENCICLOPEDIA

CONSIDERACIONES SOBRE NUESTRA
VIDA POLÍTICA (1)

por D. José Manuel Pedregal,

Diputado a Cortes.

(Conclusión.)

VI. *El mando del Ejército.*—A continuación del artículo 51, en el cual la Constitución vigente establece la sanción de las leyes, en la forma que acabamos de examinar, atribuye al rey, en los artículos 52 y 53, el mando supremo del Ejército y Armada y la concesión de grados, ascensos y recompensas militares.

Ninguna objeción de principio suscita esta atribución, que encontramos generalmente establecida en todas las Constituciones a favor del jefe del Estado; pero no se puede desconocer la extraordinaria delicadeza que entraña la determinación del verdadero carácter que tenga esa jefatura, y efectividad que alcance ese mando, atribuido a un rey constitucional. Todo matiz en la expresión de estos conceptos tiene importancia en el texto de la Constitución, y hasta la tiene, innegable, el hecho de establecer esta facultad en dos artículos especiales, en vez de incluirla entre las demás que al rey corresponden, con arreglo al siguiente artículo 54.

Sin embargo, a pesar de este relieve, que la separación de las demás le da, no cabe dentro de la Constitución considerar que el mando del Ejército por el rey constitucional tenga otro carácter ni efectividad que la actuación toda del monarca con arreglo al artículo 49, según el cual, ningún mandato del rey puede llevarse a efecto, si no está refrendado por un ministro, que por sólo este hecho se hace responsable...

Siendo clara y precisa la doctrina constitucional en este punto, y de muy fácil comprensión y adaptación para un hombre civil que se encuentre investido con la jefatura del Estado, creemos que ha de ser muy difícil que se penetren de ella los monarcas constitucionales, porque un rey, con toda la tradición militar de la institución monárquica, es casi imposible que se sustraiga a la gloriosa sugestión de considerarse sucesor de los caudillos sus antepasados, y será, por lo tanto, realmente admirable que lo consiga. En la mayor parte de los casos, creemos que los gobiernos que han de responder siempre de los actos del rey han de necesitar un exquisito tacto para conllevar una situación verdaderamente difícil...

En nuestro país, estas dificultades han sido acrecentadas por la intervención que, desgraciadamente, ha tenido que tomar el ejército durante todo el siglo pasado en las luchas políticas, con influencia inevitable en el espíritu de los reyes. Y tan natural como la propensión en los reyes a creerse jefes efectivos del ejército, es la de los ejércitos a considerar esto como un gran bien, especialmente en el comienzo de los reinados. El hacer comprender a los reyes que la efectividad del mando militar, no sólo es inadmisibles en la teoría constitucional, sino funesta a la larga, y llevar al ejército el convencimiento del verdadero espejísimo que supone el creer tal efectividad conveniente, no es tarea fácil para un estadista que no tenga una grandísima autoridad. Desgraciadamente, no han sido pocas las ocasiones en que los ministros, lejos de ser dique, han sido complacientes halagadores de tales estímulos, hasta el punto de que lo sorprendente, en realidad, es que no haya caído en mayores excesos en nuestro país el militarismo de los reyes. Hasta se les han brindado facilidades para organizar una actuación sobre el ejército francamente inconstitucional (que representa el decreto de creación del cuarto militar, sobre el supuesto de que era para el ejercicio del artículo 52 de la Constitución, o sea para ejercer el mando), que no sería justo dejar de reconocer que no han sido utilizadas por el rey.

Otras veces ha sido la torpe confusión establecida de Real orden entre relaciones puramente personales, de secretaría par-

(1) Véase el número anterior del BOLETÍN.

ticular del rey, con la concesión oficial de grados y recompensas.

No se explica que los ministros del rey no comprendiesen que en tal materia no cabe para el monarca más posición que la que Cánovas, con profundo sentido de la realidad y exacta comprensión del interés dinástico, atribuía constantemente al monarca en el ejercicio de la gracia del indulto. El rey quería indultar absolutamente a todos. Sólo ante la seguridad del planteamiento de la cuestión de gabinete renunciaba a ejercitarla.

Análogamente, el rey es natural que desee el ascenso de todos los jefes y oficiales; pero el ministro es quien, tomando en cuenta el interés que el rey tiene por todos, refrenda tan sólo los ascensos y recompensas de algunos....

Tan lejos estamos en España de aquel estado de opinión, ya viejo en Inglaterra, que se ha creído posible, dentro de la Constitución, el funcionamiento de una Junta nacional de defensa, en la cual el rey puede opinar y votar de acuerdo o en contra de sus ministros.

Materia es esta que nos llevaría muy lejos en el comentario, dando medida desproporcionada a esta parte de nuestras consideraciones. Es de esperar que las enseñanzas de la realidad vuelvan por el recto sentido del texto constitucional, que es al propio tiempo la más alta conveniencia del rey y del ejército.

VII. *Relación de los ministros con las Cortes.*—El rey nombra y separa libremente a los ministros, dice el número 9.º del artículo 54 de la Constitución correspondiendo a un precepto análogo de todas las Constituciones. Ciertamente que para quien tomase tal texto en su literal sentido, resultaría toda la vida política de los países de régimen parlamentario completamente inexplicable. ¿Qué relación tienen estos ministros con el Parlamento? Según la Constitución, serán acusados por el Congreso y juzgados por el Senado cuando incurran en responsabilidad; pero como este caso no se da dado nunca desde que la Constitución actual rige (y una sola vez antes, el año 59), bien puede decirse que

toda nuestra vida parlamentaria no tiene más base constitucional que la manifestación hecha, como de pasada, en el artículo 58, de que los ministros *pueden* tomar parte en las discusiones de ambos Cuerpos Colegisladores. Con una base constitucional idéntica se ha llegado en los Estados Unidos al régimen presidencial, de separación casi absoluta de los Poderes ejecutivo y legislativo. ¿Podríamos pensar que en España se ha llegado, por el contrario, a la implantación del régimen parlamentario? En la apariencia, sí; pues, en efecto, a pesar de la absoluta libertad del rey para nombrar sus ministros, imitamos las prácticas inglesas, y por nadie se pone en duda la necesidad de que el Gobierno cuente con mayoría en las Cámaras para poder mantenerse en el Poder recibido del rey. Pero sólo en apariencia, porque al recibir ese Poder, cuentan también nuestros Gobiernos con el ejercicio, en la forma abusiva de que nos hemos ocupado, de la facultad de suspensión y disolución de las Cortes, y éstas, hasta ahora, han sido hechura del ministerio que las convoca; de lo cual resulta que el rey, no sólo nombra a los ministros, sino que, continuando en posesión de la efectiva soberanía que los autores de la Constitución idearon, nombra indirectamente la mayoría de las Cámaras. La verdad es, pues, que el texto constitucional en cuanto al libre nombramiento de los ministros, que parece no cumplirse, se cumple en realidad....

Mientras pudo mantenerse el turno en el Gobierno de dos partidos, con sus jefaturas bien definidas, que suplían artificialmente la falta de opinión pública, creando a la medida de sus deseos y conveniencia el Parlamento, pudo ser el nombramiento de los ministros cosa fácil y resolverse las crisis dentro de un sencillismo convencionalismo, ya que la formación del Gobierno se encargaba a uno u otro jefe de partido en alternativa, que, si no lo era, parecía pactado. Pero este artificio ya no puede servir para gobernar a un pueblo; la agitación material y moral que conmueve al mundo no puede dejar de encontrar repercusión en el pueblo español, y es ur-

gente que las nuevas fuerzas sociales encuentren un cauce legal que las lleve a ser motores útiles y no explosivos destructores del organismo social. En Inglaterra va a ocupar el puesto de la tradicional oposición de Su Majestad el *Labour Party*.

Fuerzas tales como el movimiento sindical, por ejemplo, no pueden ser ni contenidas ni encauzadas por combinaciones de gobierno artificiosas que sólo dispongan de los medios de fuerzas oficiales del Poder público, que, además de ser insuficientes e inadecuados, en cualquier momento pueden ser incluso llevados en contra del Poder que oficialmente defendían.

Pretender afrontar la situación que crea la entrada en acción de fuerzas que vienen de lo hondo de la sociedad, con el vigor que les da el responder a necesidades reales de la vida, oponiéndoles una organización política tan superficial que no va más allá de donde acaban las consecuencias de una oligarquía, sería empresa verdaderamente temeraria.

Y, sin embargo, nuestra vida política gubernamental no ha ofrecido, hasta ahora, al rey medio de poder ejercitar esa libre facultad de nombrar sus ministros sino en las organizaciones ya tradicionales que en el trascurso de cerca de medio siglo han dejado plenamente acreditada su ineficacia para gobernar....

Durante cuarenta años ha sido relativamente fácil, dentro de esta política convencional, la actuación de la Corona, pues las dificultades nacían de incompatibilidades o ambiciones personales entre los que, considerándose sus servidores, siempre estaban propicios a un sacrificio que podía serles compensado. Es verdad que al margen de esta organización política apta para formar parte de los Gobiernos de la Monarquía, hubo siempre en el Parlamento una representación republicana, escasa en número, pero contando en su seno individualidades de gran valer intelectual y moral; pero para nada podían estos hombres ser tenidos en cuenta en el ejercicio de la prerrogativa real para elegir ministros, pues no sólo no había que pensar en que pudieran formar parte de sus Gobiernos,

sino que ni siquiera se estimaba posible que fuese solicitado su consejo circunstancial. En los últimos años, cuando comenzaba a comprenderse que esta política de convencionalismo cerrado era imposible sostenerla, y a pesar del enorme prestigio moral de Azcárate, todavía, cuando el rey quiso oír su consejo, fué este acto calificado por el órgano en la Prensa del partido conservador de «azcaratada». Hasta tal punto se estimaba imprudente que el rey se pusiera en contacto con quienquiera que no entrase previamente en el convencionalismo gubernamental, aunque unánimemente fuese reconocido Azcárate como una de las autoridades morales más altas, quizá la más alta, de la política nacional.

VIII. *El rey en la nueva política.—Influencia y poder.*—Examinadas las prerrogativas reales que más influjo pueden tener en la vida política de nuestro país, y convencidos de que dentro de los moldes en que hasta hoy se ha mantenido ésta no es posible que resuelva los problemas políticos que hoy se suscitan en el mundo, vamos a hacer algunas consideraciones acerca de cómo podría actuar el Poder real en la nueva vida.

Pero ¿es que, en el nuevo orden de cosas, con el imperio inevitable de la democracia, habrá lugar para el Poder real?

Sin duda no para el Poder real que los doctrinarios autores de la Constitución del 76 consagraron en ella como piedra angular de nuestra organización política, supuesto indiscutible de toda legalidad, al cual habrían de someterse toda aspiración o toda conveniencia nacional, que en cuanto excediesen los límites del convencionalismo establecido, habría de ser considerada ilegal.

Pero para una institución real que, abandonando toda preocupación parcial, se penetrase de que su razón de ser, la justificación y la posibilidad de su existencia descansaban en la fidelidad con que se consagrarse a mantener libre el cauce legal, tan amplio como la corriente lo demandase, para la expresión de la voluntad soberana del pueblo; para una institución tal, es posible que todavía hubiese un porvenir de

utilidad y de eficacia. Es posible que, despojado el monarca del prejuicio del interés dinástico, se pudiese razonar la superioridad de una institución hereditaria para apreciar los movimientos de opinión que han de regir la vida nacional. No se puede desconocer la gran dificultad de que un rey llegue a penetrarse de que su deber y su conveniencia le aconsejan prescindir de sus personales convicciones en el ejercicio del Poder real, en el uso de sus prerrogativas; aunque esto no quiere decir, y no sería humano, que el rey no tenga convicción, y que, como todo espíritu noble que la tiene, no aspire a que la convicción que él cree acertada y provechosa para el bien público alcance eficacia. Pero hay una distinción esencial: al servicio de esa convicción puede poner la influencia que le den sus medios personales, mayores o menores según su prestigio, su talento, su sugestión personal; pero no le es lícito en ningún caso poner al servicio de esa convicción personal el ejercicio de sus prerrogativas reales, que han de ser siempre instrumento dócil al servicio de la voluntad predominante en el país en cuanto sea conocida, aunque contrarie aquella personal convicción del rey...

Se identifica, así considerada, la función del monarca con la del presidente de la República francesa, el cual, según Duguít, «puede, por su autoridad personal, por el prestigio inherente a sus funciones, por la confianza que inspira, ejercer una influencia efectiva y beneficiosa en la política del país, y, particularmente, en la política extranjera. Es evidentemente una cuestión de tacto y de medida, respecto de la cual no se puede formular ninguna regla». La diferencia está en que la falta de tacto es más funesta en las monarquías; pues en las repúblicas, cuando el presidente no tiene tacto para ejercer eficazmente esa influencia, tan grande como imprecisa, ni discreción para resignarse a la impotencia a que el presidente de la República francesa está, según Casimiro Perier, sometido, hace lo que éste hizo: dimitir a los pocos meses de nombrado. Pero ni presidente ni rey constitucional deben emplear

para hacer prevalecer su punto de vista más que la influencia, y nunca el poder.

Así, el rey que, despojado de todo interés egoísta, considere objetivamente que la Monarquía es la forma de gobierno salvadora para su patria, es muy natural que ponga en su defensa y afianzamiento toda su influencia y sugestión personal; pero el poder, la prerrogativa, ni para la defensa de la Monarquía le es lícito emplearlo, si no está seguro de que le acompaña el apoyo de la opinión del país, en cuyo caso al servicio de ésta, y no del interés dinástico, la ejercerá...

Los intereses que efectivamente corren serio peligro, y aun seguridad de anulación, son los ilegítimos de la oligarquía que, a título de incondicionales defensores de las instituciones monárquicas, han venido aprovechándose para su comodidad de las prerrogativas que sólo en servicio del interés general pueden ejercitarse.

Pero la eficacia de los incondicionales servidores de las instituciones ha quedado bien patente en el mundo, y parece hora de que se desconfíe de todo lo que no sea bien definidamente condicional...

IX. *Necesidad de un Parlamento reflejo fiel de las fuerzas efectivas del país.*—Pero ¿cuál es esa opinión pública a la cual habrá que someterse y servir de órgano fiel? ¿Es fácil en nuestro país oír su voz?

Porque cuando antes hablamos de Inglaterra, el caso era bien distinto. El admirable desarrollo que allí ha tenido el régimen parlamentario ha permitido que los reyes hayan podido apreciar en todo momento el sentir del país y ejercitar en servicio de éste, y sólo como fiel indicador de la opinión expresada por la Cámara de los Comunes, la prerrogativa que como residuo del Poder real tradicional ha quedado en sus manos.

Pero aquí, encaminada durante muchos años la acción del Gobierno a procurarse mayorías incondicionales a costa de falsear el sufragio, apelando a las mayores violencias y a las más indignas mixtificaciones, se presenta como exigencia previa la de buscar esa opinión y asegurarle ex-

presión fiel en un Parlamento cuya elección se sustraiga a tanta tradicional corrupción. Y este es el momento de mayores dificultades, pero también de más ineludible deber de vencerlas, que se puede ofrecer al Poder real, porque si bastase la abstención del Gobierno para que la voluntad del pueblo español brotase espontánea y pura, no le sería difícil al jefe del Estado encontrar Gobierno que se abstuviera de intervenir; pero esto es evidente que no basta, antes bien, dejaría libre la acción de tantos elementos interesados en el falseamiento, que suplantarían la voluntad nacional e imperarían en el Parlamento. Los intereses creados por partidos y clases son muy fuertes, y el espíritu de ciudadanía muy débil para que éste no fuese vencido por aquéllos. Desgraciadamente, esta es la realidad, y, más desgraciadamente aún, esta realidad se cree por muchos de los que forman en las llamadas clases conservadoras que puede ser utilizada con éxito para contener el avance de la democracia y mantener a nuestro país aislado de las corrientes que en el mundo prevalecen, asegurando así el mantenimiento de un orden que es su única preocupación. Este es un error que nos llevará a los más funestos resultados; pues esa misma masa, fácil para el soborno o para la intimidación ante las amenazas de las oligarquías locales, que vende o entrega con temor el voto, es justamente la más apta para llevar a aplicación práctica inmediata y brutal las concepciones simplistas que estimulen sus apetitos más bajos.

El mal que los creadores de nuestra Constitución y directores de nuestra vida política causaron al pueblo español, dando tan sólo eficacia al Poder real y utilizándolo en beneficio de la oligarquía para cerrar el paso a la democracia con la constante mixtificación de sus instituciones, y especialmente del sufragio, debe ser hoy reparado utilizando aquel Poder sus prerrogativas para investir de él a quien tenga voluntad y autoridad moral para remover todos los obstáculos que se oponen a esa expresión libérrima y consciente de la opinión pública. No faltará quien piense en la

gran dificultad que esto supone, no ya por la que ofrezcan los obstáculos tan arraigados que han de ser removidos, sino porque acaso el mayor mal de todos los causados por nuestra tradicional política ha sido el de hacer perder la confianza en cuantos hombres puedan ser llamados a gobernar. Pero si este punto de apoyo no existe, si el Poder real no puede encontrar unos hombres que inspiren confianza al país hasta que una verdadera representación nacional pueda actuar, descargando a la Corona de la abrumadora responsabilidad que sobre ella pesa, por ser la única realidad de poder en este régimen ficticio, entonces no habrá esperanza. Porque no creemos que nadie la ponga en la continuación del convencionalismo artificioso que declaran fracasado sus mismos artífices y directores.

Si la gran dificultad de abrir paso a una representación verdaderamente nacional se venciese, una vez constituida ésta, ya todo sería llano, bastaría no perturbar su libre funcionamiento. La prerrogativa de suspensión de sesiones nunca debería ser utilizada, y la disolución, tan sólo cuando un movimiento de opinión muy acentuado e inequívoco lo demandase.

X. *Reforma de la Constitución.*—Habiendo sido inspirada la Constitución del 76 en un sentido doctrinario inadmisibles hoy, y desde el momento en que se convenga en la incompatibilidad del ejercicio de las prerrogativas reales en ella establecidas con un régimen verdaderamente democrático, se planteará el problema de si es indispensable o conveniente la reforma del texto constitucional. El estudio de cómo se ha llegado en varios países a establecer sólidamente el imperio de la más pura democracia con textos que literalmente la contradicen, y cómo con los mismos textos se puede llegar y se llega a desarrollar de tan distinto modo la vida política, que en unas partes se rija por el sistema presidencial, y en otras, por el parlamentario, el hecho de haber variado por completo el asiento de la soberanía en Inglaterra, sin que en ningún texto constitucional se haga declaración sobre ello, y continuando atribuí-

das al rey jurídicamente facultades que maravillarían a cualquiera que sólo conozca la práctica inglesa, lleva a pensar que no es de ningún modo indispensable para adaptar a un régimen democrático nuestra vida política la reforma expresa del texto constitucional. Esta parece ser la opinión preponderante entre los políticos españoles, así como la afirmación de que no habiendo establecido la Constitución la manera legal como habrá de ser reformada, puede modificarse su texto por una ley ordinaria y en Cortes ordinarias. El punto más difícil, y al mismo tiempo quizá el de mayor trascendencia práctica, es el de fijación de un período mínimo de funcionamiento obligatorio anualmente en las Cortes; pues es evidente que contradice terminantemente la prerrogativa de suspensión que sin limitación tiene el rey; y, sin embargo, personas tan autorizadas como el Sr. González Besada han manifestado su opinión favorable.

En todo lo demás, no cabe duda de que podría establecerse una práctica realmente democrática, con menos violencia para las prerrogativas reales de la que ha sido necesaria para privar en la realidad al Congreso de la facultad que privativa y terminantemente le atribuye la Constitución de examinar los poderes de los diputados.

Así, podría condicionarse en tal forma la facultad de nombrar senadores vitalicios atribuida en la Constitución a la Corona, que de hecho llevasen al Senado los nombrados una representación popular.

Mayor dificultad ofrecerían, dentro de la Constitución actual, otras transformaciones en el Senado necesarias para hacerle compatible con un régimen puramente democrático; mas por no depender éstas de la regia prerrogativa, no nos ocupamos de ellas hoy.

Pero, aun no siendo indispensable, si se llega a convenir en la necesidad de suprimir y no ejercitar las facultades incompatibles con la doctrina democrática, no parece que deba haber dificultad, sino que más bien sería convenientísimo hacer constar, de un modo expreso, la reforma del texto constitucional. Aunque no tuviese

más eficacia que hacer notar que se entra en un nuevo camino, sería bastante, ya que tan desacreditado lo está el hasta ahora seguido, y, sobre todo, tan poca fe existe en la decisión de que por nuestros políticos se emprenda otro y se renuncie a las viejas prácticas.

Creemos, pues, que sin ser indispensable, es para iniciar una política democrática muy conveniente la reforma constitucional.

Y esto, ¿ha de hacerse en Cortes ordinarias o en Cortes constituyentes? No estableciendo la Constitución procedimiento especial, claro es que no hay diferencia ritual entre unas y otras; pero sí hay algo fundamental que aconseja que, aunque unas y otras sean elegidas por el mismo procedimiento, las distinga en cuanto a su misión, y esa diferencia consiste en que en la convocatoria de las Cortes que hayan de reformar la Constitución debe constar el propósito de someterles ese proyecto y los puntos que han de ser objeto de reforma, pues parece natural que el país, al emitir su sufragio, haya meditado especialmente sobre aquella misión especial de las Cortes.

Con la convocatoria de Cortes constituyentes se provocaría, además, en el país una agitación espiritual, que, lejos de ser temible y perjudicial, como algunos suponen, estimamos grandemente provechosa para iniciar la nueva política y dar calor de vida al espíritu constituyente; espíritu y calor sin el cual la más perfecta Constitución sería estéril, y la más imperfecta podría ser fecunda; pues, como dice Gladstone, «para practicar la Constitución británica hay que suponer el buen sentido y la buena fe, sin los cuales sería un conjunto de absurdos y contradicciones».

XI. *La nueva política y el régimen parlamentario.*—Ahora bien: lo que no es posible es juzgar esa vida política nueva con el criterio que hasta aquí ha servido para comentar la vieja. Acaso esas Cortes no fuesen un *instrumento de gobierno* en el sentido que hoy se da a estas palabras. Gran ventaja sería que no lo fuese, porque las de haberlo sido están a la vista. Pero siendo expresión fiel de la opinión nacio-

nal, y teniendo asegurado su funcionamiento libre, es seguro que habían de dar al jefe del Estado orientación segura para la formación de un Gobierno que con ellas pudiese convivir y realizar labor fecunda.

¿Cómo? Quién sabe cómo se manifestaría entonces el genio político español; pero lo esencial es asegurarle la espontaneidad de su expresión, y ésta creemos que es la más alta y urgente empresa en que deben emplearse prerrogativas que fueron ideadas para cohibirla.

Después ya se verá si se desarrolla, en realidad, el régimen parlamentario, que hasta ahora ha sido ficción, o si, de una parte, por las pujanzas de las nuevas fuerzas sindicales, que han de imprimir carácter a la futura vida política, y de otra, por las modalidades que imponga el reconocimiento de la personalidad y autonomía de las entidades locales, se abren otros caminos al ejercicio de la soberanía nacional.

Para nosotros ninguna forma tan flexible como el régimen parlamentario, para que bajo el constante imperio de la opinión pública colaboren el Poder legislativo y el ejecutivo, y el mismo Wilson, personificación la más alta del régimen presidencial, lamenta que la falta de asistencia de los ministros a los Cuerpos legislativos haya impedido en los Estados Unidos aquella colaboración que permite que los ministros puedan guiar a las Cámaras sin imponerles órdenes, y los ministros puedan ser intervenidos sin correr el riesgo de ser mal comprendidos.

No creemos, como León Donnat y otros, que la extensión del sufragio acabará con el régimen parlamentario. Es verdad que el aumento del número de electores, y más aun el de los medios de publicidad, quitarán cada día fuerza y dificultarán la relación personal del diputado con sus electores; pero le impondrán más la relación con la opinión por la publicidad; predominarán las ideas sobre las conveniencias personales, que hoy tienen tanta fuerza, y quedará así la Cámara más inmediatamente ligada y obligada a sufrir al día el influjo de la opinión pública; no podrá decirse, como Rousseau decía, que los ingleses ¹eran

libres más que en el momento de la elección del Parlamento.

Sufrirá el régimen parlamentario, claro es, y en poderlas sufrir está su excelencia, grandes modificaciones; pero cuando ha resistido las grandes pruebas a que le han sometido las necesidades de la guerra, bien podrá servir las de la paz por preñada que esté de exigencias. Considérese que en los comienzos de la gran guerra se compadecía por muchos a las naciones de régimen parlamentario, creyendo éste una causa de irremediable debilidad en frente de los imperios de acción unificada y predominio de la técnica, y, sin embargo, se ha visto de qué modo imponderable las naciones democráticas han dado pruebas de su genio inmortal sin someterse, ni siquiera en los días de mayor peligro, a la dictadura. Sobre todo, el ejemplo del Parlamento francés, negándose en los momentos de angustia a otorgar los plenos poderes que pedía Briand y reservándose las facultades que había de emplear en salvar al mismo tiempo que a la patria la democracia y el Poder civil, serán inolvidables y harán callar para siempre a los detractores del régimen parlamentario.

Pero no es nuestro propósito examinar hoy las ventajas del régimen parlamentario, sino tan sólo hacer unas consideraciones sobre el ejercicio de la regia prerrogativa, y ésta, cualquiera que sea el sistema que prevalezca, como lo que es indudable es que ha de ser fundamentalmente un régimen de democracia, con absoluto predominio de la opinión pública, es evidente que ha de encontrar su fuerza en incorporarse a esa opinión, fuente de toda vida en la política, acatándola y sirviéndola con los medios poderosos que hoy tiene y sólo así puede conservar.

Habrà quien piense que se rebaja la institución monárquica cuando, no atribuyéndole sustancia propia, se convierte en servidora fiel de la opinión pública. Para nosotros, no puede haber misión más alta.

Pero, además, dentro de esa fidelidad a la opinión pública, a cuyo servicio incondicionalmente deben consagrarse las prerrogativas, queda reservada una enorme, de-

licada, brillante esfera de actuación por influencia a la persona del monarca, si sus condiciones le permiten llenarla. Y si no tiene poder personalmente para decidir él nada opinable, debe ser, en cambio, la personificación de todos los ideales y sentimientos nobles y elevados que unan a los ciudadanos de su país, y actuar con energía en todo aquello que incontestablemente conduce a la elevación moral del pueblo en que reina. Hay número grande de ideas y sentimientos, los más nobles, que nadie en público se atreve a combatir, aunque muchos contradicen luego en su conducta. En cuanto eso tiene relación con la vida pública, y la tiene también la privada de cuantos intervienen en ella, tiene el rey, a nuestro juicio, una gran misión moral, que, si acierta a cumplir, basta para llenar una vida útil y brillante...

INSTITUCION

IN MEMORIAM

—

DIVAGACIONES

por Edmundo Lorenzo.

Murió D. Francisco Giner de los Ríos, un sabio pedagogo y, sobre todo, un constante y desinteresado amante de la cultura patria.

Fué su muerte sentida por la parte sana de la intelectualidad española; pero es muy de creer que haya sido motivo de regocijo para la patulea clerical, que no puede ver con buenos ojos que haya quien pretenda educar al pueblo en los sanos principios de la ciencia y prescindiendo de tuteladas religiosas, que son la negación de la ciencia misma.

La modestia del ilustre muerto, que ya en otras ocasiones le hiciera renunciar altos cargos en la política, impidió que a su entierro asistieran los que pasaron por el Ministerio de Instrucción y no han dejado otro recuerdo que la provisión de algunos destinos a beneficio de amigos y parientes. Sin embargo, los verdaderos amigos de la

cultura han manifestado su sentimiento, y toda la Prensa ha dedicado a la memoria del muerto sendos artículos laudatorios.

¡Pero qué distinto todo esto de lo que sucede cuando la Parca arrebatada a algún torero! Entonces, el pueblo, que ahora no se ha enterado acaso de que ha perdido un gran educador, el pueblo, repetimos, siente el pesar de una horrible catástrofe. Véase, si no, cómo se agolpa ante los transparentes de los periódicos que exponen el parte facultativo de la dolencia del *dies-tro*, y si acaba por morirse, su entierro es de los que llevan una multitud inmensa de idólatras del que caracteriza la barbarie de nuestra desgraciada nación.

Es notable, y es al mismo tiempo lamentable, esta preferencia del pueblo por los mantenedores de la barbarie y la preterición de los representantes de la cultura.

¿Pero es esto culpa del pueblo? ¿Demuestra esto un fondo de perversidad y un cretinismo odioso en el pueblo? Preguntas son éstas que, por lo complejo de su enunciado, no tendrán cumplida respuesta en estas humildes divagaciones; pero, sin embargo, diremos que buena parte de la culpa reside en la escasez de los Giner de los Ríos.

España es país pródigo en charlatanes que, en posesión de un barniz de ciencia pegadizo e inconsistente, se dedican a monopolizar la educación del pueblo; hay también verdaderos intelectuales, pero éstos, por una extraña paradoja, son a un tiempo cultos y bárbaros: lo mismo enseñan a las multitudes el camino recto del progreso y fustigan sus bajos instintos, que halagan estos instintos, con lo que hacen que, al predominar éstos sobre la razón, se estanque la marcha de España hacia la conquista de la civilización verdadera, de que hoy carece.

Por eso es muy sensible la pérdida del sabio pedagogo y la escasez de herederos de su amor a la cultura.

(*El Obrero*.—Ferrol, 28-II-1915.)

GINER DE LOS RÍOS

Con la muerte de D. Francisco Giner de los Ríos acaba de perder la ciencia española una de las personalidades que más la enaltecieron. En el orden de las ideas tenía el Sr. Giner una altísima significación. Su labor, no por oscura menos trascendental, representa uno de los esfuerzos más conscientes realizados en nuestro país, y sólo puede compararse, por su grandeza y por su intensidad, a la que llevaron a cabo Menéndez y Pelayo y Joaquín Costa, entre los muertos, y Ramón y Cajal y Pérez Galdós, entre los vivos. Aunque poco conocido del gran público, el Sr. Giner realizó en el libro y en la cátedra, sobre todo en la cátedra, una obra profunda en sentido renovador y de enaltecimiento de la función didáctica.

D. Francisco Giner era el mayor de los cuatro varones de su familia. Su padre fué un distinguido funcionario de Hacienda, y su madre, hermana del ilustre parlamentario Ríos Rosas. Había nacido D. Francisco en Ronda, el año 1839. Cursó la segunda enseñanza en el Instituto de Alicante, siendo compañero de estudios de D. Emilio Castelar. A los 19 años se licenció en Derecho y Filosofía y Letras, habiendo sido discípulo en nuestra Universidad del célebre psicólogo D. Francisco Javier Lloréns, introductor en España de la Escuela filosófica escocesa, y en la de Granada, de D. Francisco Fernández y González.

En Madrid fué el alumno predilecto de D. Julián Sanz del Río, fundador de la Escuela krausista española.

Su vocación a la enseñanza llevó a don Francisco a hacer oposiciones, en 1867, a la cátedra de Filosofía del Derecho (período del Doctorado), obteniéndola tras brillantes ejercicios. Más tarde, al ser separados de sus cátedras, por el Gobierno conservador, Sanz del Río y D. Fernando de Castro, abandonó el cargo, siéndole reintegrado en el año 1869, al triunfar la Revolución.

En 1875, ocupando la Presidencia del

Consejo de Ministros D. Antonio Cánovas, y siendo Ministro de Fomento D. Manuel de Orovio, fué el Sr. Giner separado de su cátedra junto con Salmerón, Azcárate, González de Linares, Guzmán Andrés y Barrio y Mier; pero el 3 de marzo de 1881, D. José Luis Albareda reintegró en sus puestos a todos estos profesores.

En 1876, el Sr. Giner de los Ríos, en colaboración con Salmerón, Moret, Figuerola, Montero Ríos, Labra y otras personalidades, fundó la Institución Libre de Enseñanza, a la que ha venido dedicando todos sus desvelos y afanes, hasta llegar a convertirla en uno de los más importantes centros de actividad pedagógica, implantando nuevos sistemas propios y ensayando todos los preconizados por los más eminentes puericultores extranjeros.

El Sr. Giner escribió relativamente poco, porque tenía una gran predilección por la enseñanza oral y viva, que le ocupaba casi todas las horas del día. Su cátedra de la Universidad Central fué durante más de 40 años un gabinete de investigación de altos estudios jurídicos y sociales. Casi todos los libros publicados por el gran pedagogo fueron resúmenes de las lecciones que explicó en la cátedra. He aquí los más importantes: *Principios de Derecho Natural* (1873); *Estudios jurídicos y políticos* (1875); *Estudios filosóficos y religiosos* (1876); *Lecciones de psicología* (1877); *Educación y Enseñanza* (1889); *Resumen de Filosofía del Derecho* (1898); *Estudios de Literatura y Arte* (1899); *Estudios y fragmentos sobre la teoría de la persona social* (1899); *Filosofía y Sociología* (1904), y *Pedagogía universitaria* (1906). Algunos de estos libros los escribió en colaboración con sus discípulos D. Eduardo Soler y D. Alfredo Calderón. Filósofo y jurista, pedagogo y sociólogo, fué Giner uno de los hombres que aportaron a la cultura patria una mayor potencialidad psicológica y el que más contribuyó a orientar a la juventud estudiosa, sin distinción de procedencias ni de escuelas. De nadie puede decirse con más justicia que fué maestro de maestros; por su cátedra desfilaron hombres como Eduardo

de Hinojosa, Cossío, «Clarín», Dorado Montero, Adolfo Buylla, Alfredo Calderón, Joaquín Costa, Altamira, Posada, Verdes Montenegro, Soler y Miquel, Ildelfonso Suñol, Jaime Carner, Ortega Gasset, Besteiro, etc.

Siguiendo la orientación de su maestro Sanz del Río, D. Francisco Giner fué continuador y ampliador de la doctrina krausista en el orden pedagógico y jurídico; pero en los últimos tiempos orientó su concepción filosófica hacia el nuevo idealismo, que en Alemania ha tenido como principales sustentadores a los profesores de la Universidad de Marburgo.

La preocupación capital de D. Francisco Giner en su obra filosófica fué el defender el principio de que el elemento moral es superior por su carácter de inmanencia a la fuerza externa y coactiva del Derecho como regulador de la vida social.

Más que en la eficacia de la coacción y de la fuerza, fió toda su obra al elemento interno de la ley moral, y por esto trabajó con tanto empeño para infundir en sus alumnos la rectitud en el propósito y el amor desinteresado por la investigación.

Apasionado del método objetivo, jamás daba por resueltos los problemas fundamentales de la Filosofía del Derecho. Su inteligencia preclara atisbaba siempre nuevos puntos de vista que contradecían las fórmulas consideradas como definitivas.

Su modestia corría parejas con su sabiduría. Fué siempre enemigo de ocupar cargos públicos, y en su constante propósito de permanecer alejado del mundo oficial, llegó a rechazar la subsecretaría de Gracia y Justicia que le ofreciera su íntimo amigo Salmerón, cuando éste fué Ministro de aquel departamento. Posteriormente, rehusó asimismo, en distintas ocasiones, la cartera de Instrucción pública. Ni siquiera en la Institución Libre de Enseñanza, que es la obra de su vida, quiso aceptar el cargo de Rector...

También revela la austeridad del señor Giner de los Ríos el hecho de que jamás en su cátedra de la Universidad Central actuara como tal profesor. Tenía por costumbre asistir al aula en traje de calle, sin

ninguna insignia académica, y prefería sentarse entre los alumnos a ocupar su sitio en el estrado. Como un compañero de sus discípulos departía con ellos acerca de las más trascendentales cuestiones en un acento familiar, alejado en absoluto de todo dogmatismo.

Hombre de una gran caballerosidad, de una cortesía sin límites y de un trato afectuosísimo, ha bajado el Sr. Giner de los Ríos al sepulcro sin dejar, no ya enemigos, sino ni siquiera adversarios. Aun los más alejados de sus ideas sentían por don Francisco una sincera devoción y hablaban de él con el mayor respeto, con el respeto que merecían sus grandes prestigios.

Descanse en paz el ilustre maestro.

(*Las Noticias*. Barcelona, 19-II-1915.)

LIBROS RECIBIDOS

Dorado Montero (Pere).—*La Natura i l'Historia, Lliçons professades als cursos monogràfics d'alts estudis i d'intercanvi*.—Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1917.—Don. del Institut.

Watson (Foster).—*Les relacions de Joan Lluís Vives amb els Anglesos y amb L'Anglaterra*.—Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1918.—Don. de ídem.

Institut d'Estudis Catalans.—*Arxius de l'Institut de Ciències. Any V. N.º 3 i 4*.—Barcelona, Institut d'Estudis Catalans, 1917.—Don. de ídem.

Unamuno (Miguel de).—*Ensayos. Tomos VI y VII*.—Madrid, Publicaciones de la Residencia de Estudiantes, 1918.—Donativo de la Residencia de Estudiantes.

Department of the Interior. Bureau of Education.—*Educational work of the Churches in 1916-1918*.—Washington, Government Printing Office, 1919.—Donativo del Bureau of Education.

Idem.—*List of references on play and play grounds*.—Washington, Government Printing Office, 1919.—Don. de ídem.

